MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Fin (Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito)	**F. 4.16.1:** Contribuir en la promoción de acciones que combatan las causas que generan las violencias y la delincuencia contribuyendo a la paz y la justicia mediante acciones que propicien el acercamiento con los habitantes y turistas del municipio de Benito Juárez.	**PPPIVCENVIPE:** Porcentaje de población de 18 años y más que percibe inseguro vivir en Cancún. **ENVIPE:** Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana. Periodicidad Anual.	El Indicador proporciona una estimación anual de la percepción de la población de 18 años y más que considera inseguro vivir en la ciudad de Cancún. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones de política pública en materia de seguridad.	Eficacia	Descendente	**MÉTODO DE CÁLCULO** **PPPIVCENVIPE = (PEPIVCENVIPE / TPEENVIPE)X100** **VARIABLES** **PPPIVCENVIPE:** Porcentaje de la población de 18 años y más encuestada y que percibe inseguro vivir en la zona metropolitana de Cancún. **PEPIVCENVIPE** = Población de 18 años y más Encuestada que Percibe Inseguro Vivir en Cancún. **TPEENVIPE** = Total de la Población de 18 años y más Encuestada.	Anual	**UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Población de 18 años y más encuestada.	**Meta Planeada:** Disminuir al 77.40 % a diciembre del 2024, como el dato obtenido en el año 2017. Se espera que el porcentaje de población que se siente inseguro viviendo en Cancún mejore su percepción. **VARIACIÓN DE LA META EN RELACIÓN A LA LÍNEA BASE** **Meta Absoluta: -7.5** **Meta Relativa: -8.84%** Comportamiento del indicador 	**PPPIVCENVIPE:** 84.9% periodo 2019-2021 2019: 86.8% 2020: 87.7% 2021, 80.2% marzo-abril **Promedio: 84.90%**	**Nombre del Documento:** Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). Tabulados básicos. **Nombre de quien genera la información:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI. **Periodicidad con que se genera la información:** Anual. **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2020/#Tabulados	El Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, implementa y publica los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública Anualmente.
Propósito (SMSPyT)	**P. 4.16.1.1: La población del Municipio de Benito Juárez mantiene seguro su patrimonio mediante la atención de las fuentes de violencia y las delincuencias con estricto respeto a los Derechos Humanos.**	**ID (t,t-1):** tasa de variación de delitos cometidos contra el patrimonio de la población del MBJ entre dos periodos de tiempo.	Los resultados de las acciones emprendidas por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito se reflejan en el valor alcanzado con este indicador que mide si la afectación al patrimonio de la población municipal se ha incrementado o ha disminuido respecto a periodos de tiempo anteriores.	Eficacia	Descendente	MÉTODO DE CÁLCULO ID (t,t-1) = ((DC t / DC t-1)-1)X100 INDICADOR ID (t,t-1): Incidencia Delictiva entre los trimestres t y t-1 Donde t = T1 2022: T2 20212 T3 2022 y T4 2022 y t-1 = T1 2021; T2 2021; T3 2021 y T4 2021 Y T1 = Trimestre ENE-MAR; T2 = Trimestre ABR-JUN; T3 = Trimestre JUL-SEP T4 = Trimestre OCT-DIC VARIABLES DC t : Delitos cometidos en el Trimestre t (T1 2022, T2 2022, T3 2022 o T4 2022) DC t-1 : Delitos cometidos en el Trimestre t-1 (T1 2021, T2 2021, T3 2021 o T4 2021)	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Delitos contra el patrimonio	**ID (t,t-1):** Se pretende disminuir la tasa de delitos contra el patrimonio de la población del municipio de Benito Juárez, considerando lograr un valor negativo de -33.843 de enero del 2022 a diciembre del 2024, con respecto a la línea base. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: -8.645 Meta Relativa: -20.35%	**ID (t,t-1):** Durante el periodo del 2019 – 2021 se cometieron 42,488 delitos contra el patrimonio. 2019: 16,143 2020: 12,875 2021: 13,470	**Nombre del Documento:** **Municipal-Delitos-2015-2021_Oct2021.zip.** **Nombre de quien genera la información:** **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.** **Periodicidad con que se genera la información:** **Se genera mensualmente y se publica hasta dos meses después de generada.** **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** **https://drive.google.com/file/d/1PLfKIkTbKPB4Y2vbHMdjmB1Q2vs8UDGR/view**	El secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública genera y publica la información requerida para actualizar los datos del indicador.
Componente (Prevención del Delito)	**C. 4.16.1.1.1** Acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos, perspectiva de género y corresponsabilidad ciudadana realizadas.	**PAPDR:** Porcentaje de acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos y perspectiva de genero realizadas.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones de prevención del delito realizadas para propiciar el acercamiento y la participación ciudadana con enfoque en derechos humanos y perspectiva de genero. Con estas información se busca proveer elementos para la toma de decisiones respecto a la resolución de conflictos que ayude a prevenir la comisión de delitos y faltas administrativas.	**Eficacia**	**Ascendente**	**INDICADOR:** **PAPDR:** Porcentaje de acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos y perspectiva de genero realizadas. **VARIABLES:** **NAPDE:** Número de acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos y perspectiva de genero ejecutadas **NAPDP:** Número de acciones de prevención del delito con enfoque de derechos humanos y perspectiva de genero programadas. **MÉTODO DE CÁLCULO** **PAPDR=(NAPDE / NAPDP)*100**	**Trimestral**	**UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Acciones de prevención del delito con enfoque en derechos humanos y perspectiva de genero.	**PAPDR:** Se pretende alcanzar 5,787 acciones de prevención del delito con enfoque en derechos humanos y perspectiva de genero del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 1,332 acciones de prevención **Meta Relativa:** 29.90%	**PAPDR:** Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 4,455 acciones de prevención del delito con enfoque en derechos humanos y perspectiva de genero. 2019: 1121 2020: 1829 2021: 1505	**Nombre del Documento:** Carpeta de registros Listas de asistencia Lista de personas atendidas Imágenes de publicaciones en redes sociales Registros de comités conformados Imágenes de bases de datos Minutas de reuniones Diagnósticos **Nombre de quien genera la información:** Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual Liga de la página donde se localiza la	Se cuenta con la participación ciudadana suficiente para la realización de las actividades. Por cuestiones administrativas se aplica en el ejercicio 2022 la reforma del Reglamento Interior de la SMSPYT de Benito Juárez, Q. Roo, realizada en el 24 de septiembre de 2019, y el grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG) dependiente de la Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana se transforma en la Dirección del grupo GEAVIG, propiciando el decremento de las metas del componente y actividad No. 6 de "Prevención del Delito".

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente que suceder, en positivo, para q objetivo por nivel se cumpla perc están fuera de las manos de la U Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	A. 4.16.1.1.1.1 Ejecución de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas dirigidas a la población y sector educativo en los niveles básico y medio superior.	PIPDCVR: Porcentaje de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas realizadas. (Platicas al sector educativo, Conformación de redes de mujeres, Capacitación a Redes de Mujeres, Campañas de prevención del acoso sexual y Eventos de proximidad con el sector educativo)	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la ejecución de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas dirigidas a la población y sector educativo en los niveles básico y medio superior; con estas intervenciones se busca proveer elementos para la toma de decisiones al identificar las problemáticas que pudieran desencadenar en hechos probablemente constitutivos de delito y faltas administrativas.	Eficacia	Ascendente	**INDICADOR:** PIPDCVR: Porcentaje de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas realizadas. **VARIABLES:** NIPDCVE: Número de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas ejecutadas. NIPDCVP: Número de intervenciones para prevenir el delito y conductas violentas programadas. **MÉTODO DE CÁLCULO** PIPDCVR= (NIPDCVE / NIPDCVP) * 100.	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Intervenciones para Prevenir el Delito y Conductas Violentas	**PIPDCVR:** Se pretende alcanzar la ejecución de 935 intervenciones para Prevenir el Delito y Conductas Violentas del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** -360 intervenciones **Meta Relativa:** -27.80%	**PIPDCVR:** Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 1295 intervenciones para Prevenir el Delito y Conductas Violentas. 2019: 414 2020: 494 2021: 387	**Nombre del Documento:** Carpeta de registros Listas de asistencia **Nombre de quien genera la información:** Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** Archivos de la Dirección de Prevención del	Se cuenta con las condiciones sociales y para la realización de las intervenciones, as participación de la población para realizació acciones.
Actividad	A. 4.16.1.1.1.2 Ejecución de intervenciones enfocadas a los derechos humanos y la prevención del delito para el empoderamiento juvenil.	PIEDHPDJR: Porcentaje de intervenciones enfocadas a los derechos humanos y la prevención del delito de las juventudes realizadas. (Difusión de la prevención del delito a través de imágenes y videos en redes sociales, promover proyectos estudiantiles para fomentar participación y vinculación con las Instancias de Seguridad Pública, alender a jóvenes en situaciones de riesgo con diversas actividades, intervenciones para prevenir los accidentes automovilísticos provocados por el abuso del alcohol, capacitación en el trabajo y	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la ejecución de intervenciones enfocadas a los derechos humanos y la prevención del delito para el empoderamiento juvenil. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en la prevención de conductas antisociales (comportamientos, prácticas, o actuaciones que tienen como objetivo la perturbación del orden social o la agresión a este), reconociendo y fomentando las fortalezas, intereses y habilidades de los jóvenes	Eficacia	Ascendente	PIEDHPDJR: Porcentaje de intervenciones enfocadas a los derechos humanos y la prevención del delito de las juventudes realizadas. **VARIABLES:** NIEDHPDJE: Número de Intervenciones enfocadas a los derechos humanos y la prevención del delito de las juventudes ejecutadas NIEDHPDJP: Número de intervenciones enfocadas a los derechos humanos y la prevención del delito de las juventudes programadas. **MÉTODO DE CÁLCULO** PIEDHPDJR= (NIEDHPDJE / NIEDHPDJP) *100	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA VARIABLES:** Intervenciones enfocadas a los derechos humanos y la prevención del delito de las juventudes	**PIEDHPDJR:** Se pretende alcanzar la ejecución de 1,518 Intervenciones de derechos humanos y prevención del delito del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 639 intervenciones **Meta Relativa:** 72.70%	**PIEDHPDJR:** Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 879 intervenciones de derechos humanos y prevención del delito. 2019: 166 2020: 369 2021: 344	**Nombre del Documento:** Carpeta de registros Listas de asistencia Imágenes de publicaciones en redes sociales **Nombre de quien genera la información:** Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:**	Se cuenta con la participación suficiente de la y demás ciudadanos, así como de medio sociales), en la realización de las intervencion
Actividad	A. 4.16.1.1.1.3 Ejecución de acciones en beneficio la comunidad para prevenir y sancionar la violencia con perspectiva de género.	PAPSVR: Porcentaje de acciones para prevenir y sancionar la violencia con perspectiva de género realizadas. (Jornadas de proximidad social en colonias marginadas, atención médica, jurídica y psicológica a personas en situación de vulnerabilidad, diálogos vecinales y feria comunitaria para realizar proximidad)	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la ejecución de acciones en beneficio de la ciudadanía para la prevención de los problemas comunitarios, delitos y faltas administrativas con perspectiva de género. Con estas información se busca proveer elementos para la toma de decisiones que permita combatir de manera eficaz la problemática detectada en el monitoreo delictivo y/o expresada por los residentes de cada región o colonia específica.	Eficacia	Ascendente	**INDICADOR:** PAPSVR: Porcentaje de acciones para prevenir y sancionar la violencia con perspectiva de género realizadas. **VARIABLES:** NAPSVPGE: Número de acciones para prevenir y sancionar la violencia con perspectiva de género ejecutadas. NAPSVPGP: Número de acciones para prevenir y sancionar la violencia con perspectiva de género, programadas. **MÉTODO DE CÁLCULO** PAPSVR= (NAPSVPGE / NAPSVPGP) *100	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje. **UNIDAD DE MEDIDA VARIABLES:** Acciones de prevención y sanción a la violencia con perspectiva de género.	**PAPSVR:** Se pretende alcanzardel la ejecución de 2,280 Acciones de prevención y sanción a la violencia del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 977 acciones **Meta Relativa:** 74.98%	**PAPSVR:** Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 1,303 Acciones de prevención y sanción a la violencia. 2019: 12 2020: 764 2021: 527	**Nombre del Documento:** Carpeta de registros Listas de asistencia Imágenes de publicaciones en redes sociales **Nombre de quien genera la información:** Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** Archivos de la Dirección de Prevención del	Se cuenta con el interés y participación de la en general en las acciones desarrolladas.
Actividad	A. 4.16.1.1.1.4 Creación de comités empresariales, educativos y de participación ciudadana.	PCC: Porcentaje de comités conformados. (Creación de comités vecinales en zonas de mayor incidencia delictiva, comités en las escuelas de nivel básico, redes de prevención del delito con empresarios y redes vecinales)	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la creación de comités empresariales, educativos y de participación ciudadana para la consolidación del Modelo de Proximidad y de prevención del delito. Con estas información se busca proveer elementos para el impulso de comités conformados y proveer elementos para la toma de decisiones con la finalidad generar estrategias de prevención y seguridad, mediante la vinculación del sector empresarial y el sector educativo con las autoridades municipales, así como con la organización vecinal como medio eficaz para combatir los índices de inseguridad.	Eficacia	Ascendente	**INDICADOR:** PCC: Porcentaje de comités conformados. **VARIABLES:** NCI: Número de comités instituidos TCP: Total de comités programados. **MÉTODO DE CÁLCULO** PCC= (NCI / TCP) *100	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Comités empresariales, educativos y de participación ciudadana	**PCC:** Se pretende alcanzar la conformación de 498 comités empresariales, educativos y de participación ciudadana del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 125 comités **Meta Relativa:** 33.51%	**PCC:** Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 373 comités empresariales, educativos y de participación ciudadana 2019: 109 2020: 116 2021: 158	**Nombre del Documento:** Carpeta de registros Registros de comités conformados **Nombre de quien genera la información:** Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** Archivos de la Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	El sector empresarial, las instituciones educa población en general participan activament actividades de conformación y seguimiento.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	**A. 4.16.1.1.1.5** Elaboración de diagnósticos con perspectiva de género y bases de datos para la prevención del delito.	**PDBDPDE:** Porcentaje de diagnósticos y bases de datos para la prevención del delito elaborados. (Mesas de trabajo con dependencias federales, estatales y municipales y generación de bases de datos y análisis de denuncias ciudadanas)	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la elaboración de diagnósticos con perspectiva de genero y bases de datos para la prevención del delito mediante el registro y seguimiento de las denuncias ciudadanas. Con estas información se busca proveer elementos para recopilar y sistematizar la información para la toma de decisiones en la elaboración de estrategias de seguridad que den certeza jurídica a la población.	Eficacia	Ascendente	**INDICADOR:** **PDBDPDE:** Porcentaje de diagnósticos y bases de datos para la prevención del delito elaborados. **VARIABLES:** **NDBDPDR:** Número de diagnósticos y bases de datos para la prevención del delito realizados. **NDBDPDP:** Número de diagnósticos y bases de datos para la prevención del delito programados. **MÉTODO DE CÁLCULO** **PDBDPDE=** (NDBDPDR / NDBDPDP) *100	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentajes **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Diagnósticos y bases de datos.	**PDBDPDE:** Se pretende alcanzar la ejecución de 72 diagnósticos y base de datos del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 31 diagnósticos y base de datos **Meta Relativa:** 75.61%	**PDBDPDE:** Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 41 diagnósticos y base de datos. 2019: 0 2020: 21 2021: 20	**Nombre del Documento:** Carpeta de registros Bases de datos Minutas de las reuniones **Nombre de quien genera la información:** Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** Archivos de la Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta la información necesaria y la participación de los habitantes del municipio para la interposición de las denuncias y quejas ciudadanas que ayuden a la elaboración de diagnósticos y registro en las bases de datos.
Actividad	**A. 4.16.1.1.1.6** Ejecución de actividades integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población.	**PAIE:** Porcentaje de actividades integrales ejecutados. (Reuniones comunitarias, actividades de empoderamiento juvenil, de movilidad segura con perspectiva de género, rescate de Espacios Públicos en zonas de alta incidencia delictiva y conformación de grupos de niños para la realización de actividades socio educativas)	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la ejecución de actividades integrales para el mejoramiento de la calidad de vida de la población. Con estas acciones se busca proveer elementos para la toma de decisiones que permitan atender factores de riesgo y criminológicos, mediante actividades de empoderamiento juvenil.	Eficacia	Ascendente	**INDICADOR:** **PAIE:** Porcentaje de actividades integrales ejecutadas. **VARIABLES** **NAE:** Número de actividades ejecutadas. **NAP:** Número de actividades programadas. **MÉTODO DE CÁLCULO** **PAIE=** (NAE / NAP)*100	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Actividades Integrales	**PAIE:** Se pretende alcanzar la ejecución de 484 actividades integrales del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** -80 actividades integrales **Meta Relativa:** -14.18%	**PAIE:** Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 564 actividades integrales. 2019: 429 2020: 66 2021: 69	**Nombre del Documento:** Carpeta de registros Diagnósticos Listas de asistencia **Nombre de quien genera la información:** Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** Archivos de la Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana, adscrita a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con la información necesaria y la participación de los habitantes del municipio para la realización de diagnósticos, así como con el personal especializado y los recursos materiales para llevar a cabo las actividades. Por cuestiones administrativas se aplica en el ejercicio 2022 la reforma del Reglamento Interior de la SMSPYT de Benito Juárez, Q. Roo, realizada en el 24 de septiembre de 2019, y el grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género (GEAVIG) dependiente de la Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana se transforma en la Dirección del grupo GEAVIG, propiciando el decremento de las metas del componente y actividad No. 6 de "Prevención del Delito".
Componente (Departamento de Comunicación Social y Enlace Interinstitucional)	**C. 4.16.1.1.2** Acciones de difusión de Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito implementadas.	**PADCPDI:** Porcentaje de acciones de difusión de cultura y prevención del delito implementadas	**El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones de difusión de Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito implementadas. Con esta información se busca proveer elementos para de impulsar medidas adecuadas de autoprotección y prevención, además de generar un vínculo de acercamiento y confiabilidad entre ciudadanos y autoridades.**	**Eficacia**	Ascendente	**INDICADOR:** **PADCPDI:** Porcentaje de Acciones de Difusión de Cultura y Prevención del Delito Implementadas **VARIABLES:** **NADR:** Número de Acciones de Difusión Realizadas. **NADP:** Número de Acciones de Difusión Programadas. **MÉTODO DE CÁLCULO** **PADCPDI=**(NADR / NADP)*100	**Trimestral**	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Acciones de Difusión	**PADCPDI:** Se pretende alcanzar la ejecución de 207 acciones de difusión de Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 53 acciones de difusión **Meta Relativa:** 34.42%	**PADCPDI:** Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 154 acciones de difusión de Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito 2019: 21 2020: 63 2021: 70	**Nombre del Documento:** Cuenta oficial de facebook Imágenes de publicaciones en redes sociales y medios de comunicación. Evidencias del avance de la implementación de protocolo de procesamiento de información. **Nombre de quien genera la información:** Departamento de Comunicación Social y Enlace Interinstitucional **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** https://www.facebook.com/search/top?q=polic%C3%ADa%20de%20canc%C3%BAn	Se cuenta con el interés y la participación de la ciudadanía en la interacción de las campañas.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	**A. 4.16.1.1.2.1** Difusión en materia de prevención del delito, cultura de la paz, derechos humanos, y perspectiva de género.	**PADMPDR:** Porcentaje de acciones de difusión en materia de prevención del delito realizadas. (Publicación en redes sociales para promover la denuncia, la prevención del delito y generar medidas de autoprotección, concientizar sobre los tipos de violencia; fortalecer el respeto mutuo a través de información sobre la tortura; reclutamiento para formar parte de esta Secretaría; información de los niveles de violencia; acciones que realiza la Corporación Policial; dar a conocer los protocolos de atención a víctimas, la función policial municipal y sensibilización que impulse respeto y confianza entre la ciudadanía y su policía)	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones de difusión en materia de prevención del delito, cultura de la paz, derechos humanos y perspectiva de género realizadas a mutuo a través de redes sociales. Con esta información se busca proveer elementos para impulsar medidas adecuadas de autoprotección y prevención, además de generar un vínculo de acercamiento y confiabilidad entre ciudadanos y autoridades.	Eficacia	Ascendente	**INDICADOR:** **PADMPDR:** Porcentaje de acciones de difusión en materia de prevención del delito realizadas. **VARIABLES:** **NADE:** Número de acciones de difusión ejecutadas **NADP:** Número de acciones de difusión programadas **MÉTODO DE CÁLCULO:** **PADMPDR=** (NADE/NADP)*100	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Acciones de difusión	**PADMPDR:** Se pretende alcanzar la ejecución de 207 acciones de difusión de Cultura de la Legalidad y Prevención del Delito del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 93 acciones de difusión **Meta Relativa:** 34.42%	**PADMPDR:** Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 154 publicaciones 2019: 21 2020: 63 2021: 70	**Nombre del Documento:** Cuenta oficial de facebook Reportes de actividades Imágenes de publicaciones en redes sociales y medios de comunicación. **Nombre de quien genera la información:** Departamento de Comunicación Social y Enlace Interinstitucional **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** https://www.facebook.com/search/top?q=policÍa%20de%20canc%C3%BAn	Se cuenta con el interés y la participación de la ciudadanía en la interacción de las campañas.
Componente (Dirección de Asuntos Internos)	**C. 4.16.1.1.3** Acciones orientadas a la ejecución cotidiana de buenas prácticas profesionales del personal policial	**PAOECBPR:** Porcentaje de acciones orientadas a la ejecución cotidiana de buenas prácticas realizadas	**El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones orientadas a la ejecución cotidiana de buenas prácticas profesionales del personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito con el fin de disminuir las faltas de los elementos en la interacción con la ciudadanía. Con esta información se busca detectar las malas practicas del personal policial, con el fin de establecer estrategias que fortalezcan el régimen disciplinario al interior de la Corporación Policial.**	Eficacia	Ascendente	**INDICADOR:** **PAOECBPR:** Porcentaje de acciones orientadas a la ejecución cotidiana de buenas prácticas realizadas **VARIABLES:** **NAOECBPE:** Número de Acciones orientadas a la ejecución cotidiana de buenas prácticas ejecutadas. **NAOECBPP:** Número de Acciones orientadas a la ejecución cotidiana de buenas prácticas programadas. **MÉTODO DE CÁLCULO:** **PAOECBPR=**(NAOECBPE / NAOECBPP)*100	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Acciones orientadas a la ejecución cotidiana de buenas prácticas	**PAOECBPR:** Se pretende alcanzar la ejecución de 1,656 acciones programadas del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 693 acciones **Meta Relativa:** 59.06%	**PAOECBPR:** Durante el periodo de 2019 – 2021 se realizaron 1173 acciones. 2019: 186 2020: 450 2021: 537	**Nombre del Documento:** Carpeta de Registros Imágenes de publicaciones en redes sociales. Imágenes de sus bitácoras. Protocolo Fichas de supervisiones Oficio de trámite **Nombre de quien genera la información:** Dirección de Asuntos Internos. **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** Archivos de la Dirección de Asuntos Internos. de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	La ciudadanía participa y se informa respecto del trabajo que realiza la Dirección de Asuntos Internos y la manera de presentar una queja o denuncia.
Actividad	**A. 4.16.1.1.3.1** Implementación de campañas en redes sociales y otros medios, sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias ante la Dirección de Asuntos Internos.	**PCSFPPQDR:** Porcentaje de campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias realizadas. (campañas a través de las redes sociales informando las funciones que realiza Asuntos Internos; implementación de un módulo virtual para atender las quejas ciudadanas; campaña para la dotermination de expedientes administrativos de quejas ciudadanas y/o denuncias; musas de diálogos para agilizar los procedimientos para la recepción de quejas ciudadanas y denuncias.)	El indicador proporciona un porcentaje bimestral de las campañas en redes sociales y otros medios, sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias ante la Dirección de Asuntos Internos con el fin de difundir a la ciudadanía los medios, mecanismos y requerimientos para realizar una queja. Con esta información se busca impulsar la participación ciudadana en lo que respecta a denuncias y quejas, así como los tipos de conducta que se configuran por parte de los elementos de policía.	Eficacia	Ascendente	**INDICADOR:** **PCSFPPQDR:** Porcentaje de campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias realizadas **VARIABLES:** NCFPPQDE: Número de campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias ejecutadas. NCFPPQDP: Número de campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias programadas. **MÉTODO DE CÁLCULO:** **PCSFPPQDR=** (NCFPPQDE / NCFPPQDP) *100	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** **Campañas sobre las funciones y procedimientos para presentar quejas y denuncias**	**PCSFPPQDR:** Se pretende alcanzar la ejecución de 1,275 campañas en redes sociales del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 634 campañas en redes sociales **Meta Relativa:** 98.91%	**PCSFPPQDR:** Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 641 campañas en redes sociales 2019: 1 2020: 300 2021: 340	**Nombre del Documento:** Carpeta de Registros Imágenes de publicaciones en redes sociales. Imágenes de sus bitácoras. **Nombre de quien genera la información:** Dirección de Asuntos Internos. **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** Archivos de la Dirección de Asuntos Internos. de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con la participación de los medios de comunicación para la difusión; así como el interés de la ciudadanía para participar en los contenidos difundidos. Se cuenta con la coordinación y apoyo de el Departamento de Comunicación Social para la difusión.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	A. 4.16.1.1.3.2 Aplicación de Instrumentos normativos de actuación del personal de Asuntos Internos.	PINAR: Porcentaje de instrumentos normativos de actuación realizados. (Implementar el protocolo de actuación y la reforma del Reglamento Interior de la Secretaria Municipal de Seguridad Pública y Tránsito en la parte conducente a las facultades de la Dirección de Asuntos Internos.)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de los instrumentos normativos de actuación de Asuntos Internos, con el fin de ampliar la capacidad de actuación de la Dirección de Asuntos Internos.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PINAR: Porcentaje de instrumentos normativos de actuación realizados. VARIABLES: NINE: Número de instrumentos normativos ejecutados. NINP: Número de instrumentos normativos programados. MÉTODO DE CÁLCULO: PINAR: (NINE / NINP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Instrumentos normativos de actuación	PINAR: Se pretende alcanzar la implementación de 9 instrumentos normativos a desarrollar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 6 instrumentos normativos Meta Relativa: 200%	PINAR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 3 de instrumentos normativos 2019: 0 2020: 0 2021: 3	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Aprobación del Protocolo Oficios de trámite Nombre de quien genera la información: Dirección de Asuntos Internos. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de Asuntos Internos. de la Secretaria Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con los protocolos y normatividad aplicable en materia de asuntos Internos del Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, aprobado por el Gobierno Federal.
Actividad	A. 4.16.1.1.3.3 Visitas de supervisión aleatorias al personal operativo y de servicios de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	PVSPOSR: Porcentaje de visitas de supervisión al personal operativo y de servicios realizadas. (Operativos en los establecimientos donde se desarrollen actividades policiales y visitas de verificación y supervisión a los elementos de la SMSPyT) -	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de visitas de supervisión al personal operativo y de servicios de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito para detectar y prevenir malas prácticas de los elementos de Policía. Con esta información permite establecer estrategias para el combate a la corrupción y otros delitos que se podrían configurar al interior de los cuerpos de policía.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PVSPOSR: Porcentaje de visitas de supervisión al personal operativo y de servicios realizadas VARIABLES: NVSPOSE: Número de visitas de supervisión al personal operativo y de servicios ejecutadas NVSPOSP: Número de visitas de supervisión al personal operativo y de servicios programadas MÉTODO DE CÁLCULO PVSPOSR= (NVSPOSE / NVSPOSP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Visitas de supervisión al personal operativo y de servicios	PVSPOSR: Se pretende alcanzar la ejecución de 582 visitas a desarrollar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 238 visitas Meta Relativa: 69.19%	PVSPOSR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 344 visitas. 2019: 0 2020: 150 2021: 194	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Fichas de supervisiones Nombre de quien genera la información: Dirección de Asuntos Internos. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de Asuntos Internos. de la Secretaria Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con la participación de la ciudadanía para presentar quejas y denuncias.
Componente (Dirección Jurídica)	C. 4.16.1.1.4 Consultas jurídicas al personal y actualización del marco normativo de la SMSPYT.	PCJAMNR: Porcentaje de consultas jurídicas y actualización del marco normativo realizadas	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones de asesoramiento jurídico realizado al personal policial para dar certeza a los actos de autoridad en temas de detenciones o procesos judiciales en que se podían ver involucrados, así como la actualización del marco normativo de la Corporación Policial. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en temas de capacitación y alineación a las políticas de seguridad respecto a la legalidad de sus intervenciones.	Eficacia	Ascendente	PCJAMNR: Porcentaje de consulta jurídicas y actualización del marco normativo realizadas. VARIABLES: NACJAMNE: Número de acciones de consultas jurídicas y actualización del marco normativo ejecutadas NACJAMNP: Número de acciones de consultas jurídicas y actualización del marco normativo programadas. MÉTODO DE CÁLCULO PCJAMNR: (NACJAMNE / NACJAMNP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Consultas jurídicas y actualización al marco normativo	PCJAMNR: Se pretende alcanzar el desarrollo de 3,351 acciones para la atención de consultas jurídicas y actualización al marco normativo del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 1,659 acciones Meta Relativa: 97.70%	PCJAMNR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 1,695 acciones acciones para la atención de consultas jurídicas y actualización al marco normativo. 2019: 319 2020: 521 2021: 855	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Oficio de trámite del proyecto proyecto de reforma Informes de quejas Informes de asesorías Orden de sesión y escrito de resolución. Nombre de quien genera la información: Dirección de la Unidad Jurídica.. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección Jurídica de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	La participación ciudadana en el reporte de hechos delictivos, así como del intercambio efectivo de información en materia de las intervenciones de la policía por parte de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).
Actividad	A. 4.16.1.1.4.1 Actualización al marco jurídico municipal de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez.	PIJCPC: Porcentaje de instrumentos jurídicos de la corporación policial consolidados. (Actualizaciones a la normatividad interna de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito).	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de las actualizaciones del marco normativo a aplicar al interior de la Corporación Policial, en beneficio de la Comunidad Policial. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en la facultad, atribuciones y régimen disciplinario que deberá observar el personal de policía.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PIJCPC: Porcentaje de instrumentos jurídicos de la corporación policial consolidados. VARIABLES: NIJR: Número de instrumentos jurídicos realizadas. NIJP: Número de instrumentos jurídicos programados. MÉTODO DE CÁLCULO PIJCPC= (NIJR / NIJP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Instrumentos Jurídicos de la corporación policial	PIJCPC: Se pretende alcanzar la implementación de 3 acciones de actualización en los Instrumentos Jurídicos de la Corporación Policial del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024, Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 2 actualizaciones del Instrumento Jurídico Meta Relativa: 200%	PIJCPC: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizó 01 actualización del Instrumento Jurídico de la Corporación Policial. 2019: 0 2020: 1 2021: 0	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Oficio de trámite del proyecto proyecto de reforma Nombre de quien genera la información: Dirección de la Unidad Jurídica.. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección Jurídica de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con el procedimiento de las publicaciones que se realizan en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	A. 4.16.1.1.4.2 Atención jurídica en asuntos relacionados con el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	PAJA: Porcentaje de atenciones jurídicas atendidas. (Mesas de diálogo para el análisis de riesgos, factores y recopilación e intercambio de datos que permitan fortalecer la función policial, y asesorías jurídicas en las actuaciones de carácter legal en las áreas operativas y administrativas que conforman la Secretaría Municipal)	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las atenciones jurídicas en asuntos relacionados con los integrantes de la Corporación, cuando necesitan asesoría jurídica, en cuestiones de diversa índole. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en temas de capacitación y alineación a las políticas de seguridad respecto a la legalidad de sus intervenciones.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAJA: Porcentaje de atenciones jurídicas atendidas. VARIABLES: NAJE: Número de atenciones jurídicas efectuadas NAJP: Número de atenciones jurídicas presentadas. MÉTODO DE CÁLCULO PAJA= (NAJE / NAJP) * 100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Atenciones jurídicas	PAJA: Se pretende alcanzar la ejecución de 3,276 atenciones jurídicas a desarrollar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: -409 atenciones jurídicas Meta Relativa: -11.10%	PAJA: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 3,685 acciones jurídicas 2019: 2,332 2020: 510 2021: 843	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informes de quejas Informes de asesorías Nombre de quien genera la información: Dirección de la Unidad Jurídica.. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección Jurídica de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con el intercambio efectivo de información en materia de las intervenciones de la policía por parte de la Fiscalía General del Estado de Quintana Roo y la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo (CDHEQROO).
Actividad	A. 4.16.1.1.4.3 Realización de sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera de Honor y Justicia.	PSR: Porcentaje de sesiones realizadas. (Sesiones de la CSCHyJ en las que se resuelven asuntos relacionados con la profesionalización y régimen disciplinario de los miembros adscritos a la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito)	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la celebración de las Sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera, Honor y Justicia, la cual atiende los asuntos relacionados con los integrantes de la Corporación Policial en cumplimiento a la normatividad aplicable. Con esta información se aportan elementos que permiten medir la conducta del personal en el desempeño policial que en práctica debe ser de manera coherente, legal y en busca tanto del bien propio como de la sociedad	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PSR: Porcentaje de sesiones realizadas VARIABLES: NSE: Número de sesiones ejecutadas NSP: Número de sesiones programadas MÉTODO DE CÁLCULO PSR= (NSE / NSP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera, Honor y Justicia	PSR: Se pretende alcanzar la implementación de 72 Sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera a desarrollar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 40 Sesiones Meta Relativa: 125%	PSR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 32 sesiones de la Comisión del Servicio de Carrera 2019: 10 2020: 10 2021: 12	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Orden de sesión Escrito de resolución Nombre de quien genera la información: Dirección de la Unidad Jurídica.. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección Jurídica de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Los responsables jurídicos externos a la SMSPYT ayudan a que se realicen las Sesiones de la Comisión y que se logre el objetivo determinado. Los integrantes del Consejo Honor y Justicia participan y sesionan en las fechas y horas establecidas.
Componente (Inteligencia y Comando)	C. 4.16.1.1.5 Informes y estadísticas de delitos y faltas administrativas dentro del municipio entregados.	PIEDE: Porcentaje de informes y estadística de delitos entregados.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de la elaboración de informes y estadísticas de delitos y faltas administrativas acontecidas en el municipio de Benito Juárez. Esta información permite detectar las zonas vulnerables de alta incidencia, tipos de delitos y faltas administrativas, para con ello desplegar estrategias de acción por parte de la Policía Municipal de Benito Juárez.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PIEDE: Porcentaje de informes y estadística de delitos entregados. VARIABLES: NIEDR: Número de informes y estadística de delitos realizados NIEDP: Número de informes y estadística de delitos programados. MÉTODO DE CÁLCULO PIEDE = (NIEDR / NIEDP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Informes y estadísticas de delitos	PIEDE: Se pretende alcanzar la ejecución de 13,524 Informes y estadísticas a desarrollar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 11,090 de Informes y estadísticas Meta Relativa: 455.63%	PIEDE: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 2,434 Informes y estadísticas. 2019: 40 2020: 1195 2021: 1199	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Actividades Análisis Mapas geo delictivos Base de datos de incidencia Nombre de quien genera la información: Dirección de Inteligencia y Comando. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de Inteligencia y Comando de la Secretaría Municipal de	Se cuenta con la interconexión de las bases de datos de incidencia del Sistema Nacional de Plataforma México
Actividad	A. 4.16.1.1.5.1 Realización de actividades integrales para crear inteligencia policial	PAIR: Porcentaje de actividades integrales realizadas. (Elaboración de mapas de incidencia delictiva, indicadores de medición de delitos concurrentes mediante estadísticas, verificación aleatoria de placas de vehículos mediante cámaras de video-vigilancia, desglose de la incidencia delictiva, implementación de un sistema Multifuente, mesas de trabajo con los jefes de área de los sectores para desarrollar soluciones a los problemas de seguridad y gestionar equipamiento para la modernización del llenado del Informe policial Homologado (IPH))	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las actividades desplegadas por las áreas de Inteligencia para establecer actividades integrales para la creación de indicadores delictivos, análisis de incidencia, mesas de diálogos, encuestas locales de desempeño policial, informes comparativos y mapas geodelictivos. Esta información permite tomar decisiones respecto al actuar en la prevención de delitos y faltas administrativas.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAIR: Porcentaje de actividades integrales realizadas. VARIABLES: NAIE: Número de actividades integrales ejecutadas. NAIP: Número de actividades integrales programadas. MÉTODO DE CÁLCULO PAIR= (NAIE / NAIP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades integrales	PAIR: Se pretende alcanzar la ejecución de 10,035 actividades integrales a desarrollar del 01 de enero de 2022. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 9,936 actividades integrales Meta Relativa: 10036.36%	PAIR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 99 actividades integrales 2019: 25 2020: 37 2021: 37	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Análisis estadísticos Mapas geo delictivos Base de datos de incidencia Nombre de quien genera la información: T Dirección de Inteligencia y Comando. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de Inteligencia y Comando de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con la interconexión de las bases de datos de incidencia del Sistema Nacional de Plataforma México. Así como del interés de la ciudadanía participando en el levantamiento de las encuestas locales.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	A. 4.16.1.1.5.2 Ejecución de actividades para renovación, modernización, mantenimiento y conservación de los equipos de computo y otras tecnologías.	PAMTR: Porcentaje de actividades para la modernización tecnológica realizadas. (Adquisición de nuevos equipos de monitoreo de video vigilancia; implementación de un programa de mantenimiento y conservación de equipos de cómputo y tecnológicos; o implementación de un programa de mantenimiento para los equipos tecnológicos)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de actividades de renovación, modernización, mantenimiento y conservación de los equipos de computo y otras tecnologías, para agilizar los procesos de actuación policial. Esta información nos permite identificar el estado que guardan los equipos tecnológicos para el buen desempeño de las funciones de seguridad pública.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAMTR: Porcentaje de actividades para la modernización tecnológica realizadas. VARIABLES: NAMTE: Número de actividades para la modernización tecnológica ejecutadas. NAMTP: Número de actividades para la modernización tecnológica programadas. MÉTODO DE CÁLCULO PAMTR= (NAMTE / NAMTP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades para la modernización tecnológica.	PAMTR: Se pretende alcanzar la ejecución de 3,489 actividades de modernización tecnológica a desarrollar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 1,147 actividades de modernización tecnológica Meta Relativa: 48.96%	PAMTR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 2,342 actividades de modernización tecnológica 2019: 22 2020: 1158 2021: 1162	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Actividades Reporte de servicio Nombre de quien genera la información: Dirección de Inteligencia y Comando. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de Inteligencia y Comando de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Existe interés de los proveedores para participar en los procedimientos de adjudicación del bien o servicio. La Dirección Administrativa realiza las gestiones de los recursos financieros son presupuestados adecuadamente y aplicados en los programas con eficiencia y responsabilidad.
Componente (Subsecretaría de Control y operación)	C. 4.16.1.1.6 Operativos de seguridad pública con los tres ordenes de gobierno en el Municipio de Benito Juárez realizados.	POSPR: Porcentaje de operativos de seguridad pública realizados.	El indicador proporciona de manera trimestral el porcentaje de los procesos ejecutados para garantizar la seguridad pública en el Municipio de Benito Juárez. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones que permitan reforzar las estrategias para contrarrestar el incremento de delitos que ponen en riesgo la seguridad de la población y turistas que transitan en Benito Juárez.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: POSPR: Porcentaje de operativos de seguridad pública realizadas. VARIABLES: NOSPI: Número de operativos de seguridad pública implementados. NOSPP: Número de operativos de seguridad pública programados. MÉTODO DE CÁLCULO POSPR= (NOSPI / NOSPP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Operativos de seguridad pública.	POSPR: Se pretende alcanzar la ejecución 4,338 operativos de seguridad pública a desarrollar, del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 1,206 operativos de seguridad pública Meta Relativa: 38.51%	POSPR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 3,132 operativos de seguridad pública. 2019: 566 2020: 1043 2021: 1523	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Analisis de incidencia Informe de operaciones Nombre de quien genera la información: Subsecretaria de Control y Operación Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Subsecretaria de Control y Operación.	La población de Benito Juárez en el marco de la cultura de la legalidad participa en las acciones de seguridad pública que efectúa la policía municipal en coordinación con el estado y la federación. Los ordenes de Gobierno Estatal y Federal contribuyen de manera coordinada con la policía municipal en actividades de seguridad.
Actividad	A. 4.16.1.1.6.1 Ejecución de operativos de seguridad de alto impacto con el apoyo de la policía Estatal, Federal, SEDENA y SEMAR.	POSAIE: Porcentaje de operativos de seguridad de alto impacto ejecutados. (Operativos para fortalecer la proximidad social y realizar inspecciones aleatorias en antros o bares con la finalidad de inhibir o impedir un posible delito)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de los operativos policiales realizados en conjunto con los tres ordenes de gobierno con el objeto de prevenir la ejecución de delitos graves que ponen en peligro a la población del Municipio de Benito Juárez. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones que permitan reforzar las estrategias para contrarrestar el incremento delitos que ponen en riesgo la seguridad de los habitantes y turistas que transitan en Benito Juárez.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: POSAIE: Porcentaje de operativos de seguridad de alto impacto ejecutados. VARIABLES: NOSAIR: Número de operativos de seguridad de alto impacto realizados. NOSAIP: Número de operativos de seguridad de alto impacto programados. MÉTODO DE CÁLCULO POSAIE= (NOSAIR / NOSAIP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Operativos de seguridad de alto impacto	POSAIE: Se pretende alcanzar la ejecución de 360 operativos de seguridad pública del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 38 operativos de alto impacto Meta Relativa: 11.80%	POSAIE: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 322 operativos de alto impacto. 2019: 72 2020: 117 2021: 133	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de operaciones Analisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Subsecretaria de Control y Operación Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Subsecretaria de Control y Operación.	La población de Benito Juárez en el marco de la cultura de la legalidad participa en las acciones de prevención y combate de delitos de alto impacto. La coordinación y cooperación con las diferentes dependencias ha llevado acabo de manera adecuadas los operativos.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	A. 4.16.1.1.6.2 Realización de actividades de persuasión y disuasión para la disminución de hechos delictivos en zonas con alto índice delictivo en el municipio de B.J.	PAPDHDI: Porcentaje de actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos implementados (Operativos para fortalecer el patrullaje en zonas con mayor incidencia de faltas administrativas o delitos; operativos de seguridad para prevenir el delito en espacios públicos como parques, centros comerciales y lugares donde acuden los ciudadanos y las familias; sectorizar el Municipio con base en los resultados de diagnósticos y definir las unidades básicas de cada zona, sector, cuadrante o perímetro, en que se encuentre dividido el territorio para su operación; acuerdos de colaboración que permitan el intercambio de información; Instrumentar el Plan de acción para atender la problemática local detectada; establecer el protocolo	El Indicador mide trimestralmente el porcentaje de las actividades encaminadas a prevenir los hechos delictivos en el municipio de Benito Juárez. Con esta información se busca conocer las zonas con mayor incidencia delictiva del municipio y con ello establecer las estrategias pertinentes para la prevención, persuación y disuación de delitos con la finalidad de incrementar la percepción de seguridad.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAPDHDI: Porcentaje de actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos implementados. VARIABLES NAPDHDR: Número de actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos realizadas. NAPDHDP: Número de actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos programados. MÉTODO DE CÁLCULO PAPDHDI= (NAPDHDR / NAPDHDP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos	PAPDHDI: Se pretende alcanzar la ejecución de 3,978 actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 1,168 actividades Meta Relativa: 41.57%	PAPDHDI: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 2,810 actividades de persuasión y disuasión de hechos delictivos. 2019: 494 2020: 926 2021: 1,390	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de operaciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Subsecretaría de Control y Operación Periodicidad con que se genera la información: Mensual. Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Subsecretaría de Control y Operación.	Las personas afectadas por hechos constitutivos de delitos y faltas administrativas reportan a los servicios de emergencia la comisión de los mismos.
Componente (Policía Preventiva)	C. 4.16.1.1.7 Acciones de proximidad social, presencia policial y mecanismos de combate hacia hechos delictivos realizadas.	PAPSPCPR: Porcentaje de acciones de proximidad social, presencia y combate policial realizadas	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones de proximidad, presencia policial y mecanismos para el combate de hechos delictivos. Con esta información se proveen elementos para la toma de decisiones respecto a las tareas diarias proyectadas para disminuir los índices delictivos	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAPSPCPR: Porcentaje de acciones de proximidad social, presencia y combate policial realizadas VARIABLES NAPSPCE: Número de acciones de proximidad social, presencia y combate ejecutadas. NAPSPCP: Número de acciones de proximidad social, presencia y combate programadas. MÉTODO DE CÁLCULO	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de proximidad social, presencia y combate policial	PAPSPCPR: Se pretende alcanzar la ejecución de 80,496 acciones de proximidad social del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 14,810 acciones de proximidad social Meta Relativa: 22.55%	PAPSPCPR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 65,686 acciones de proximidad social 2019: 15,689 2020: 23,010 2021: 26,987	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de operaciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Dirección de la Policía Preventiva. Periodicidad con que se genera la información: Mensual	Las empresas, comercios, instituciones educativas y población coadyuvan al reportar personas sospechosas al número de emergencia.
Actividad	A. 4.16.1.1.7.1 Ejecución de acciones de proximidad social.	PAPSR: Porcentaje de acciones de proximidad social realizadas. (Operativos para llevar a cabo acciones do proximidad social que coadyuven en la disminución do las incidencias delictivas; recorridos en zonas do bancos, comercios, plazas comerciales, escuelas; operativos especiales por diferentes festividades en domos, parques y otros; así como en todo tipo do	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones de proximidad realizadas para mantener un acercamiento con la población y conocer de manera personalizada los conflictos comunitarios que vive la ciudadanía a nivel local, con el objeto de prevenir conductas que puedan escalar a faltas administrativas o delitos	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAPSR: Porcentaje de acciones de proximidad social realizadas VARIABLES: NAE: Número de acciones ejecutadas NAP: Número de acciones programadas. MÉTODO DE CÁLCULO PAPSR= (NAE / NAP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de proximidad social	PAPSR: Se pretende alcanzar la ejecución de 61,968 actividades a desarrollar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 13,244actividades Meta Relativa: 27.18%	PAPSR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 48,724 operativos 2019: 10,439 2020: 16,187 2021: 22,098	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de operaciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Dirección de la Policía Preventiva. Periodicidad con que se genera la	Se cuenta con la participación y la confianza de la ciudadanía para prevenir el delito y la violencia social.
Actividad	A. 4.16.1.1.7.2 Implementación de operativos policiales con el apoyo de los tres ordenes de gobierno para contrarrestar factores criminológicos.	POPE: Porcentaje de operativos policiales efectuados. (Fortalecer el patrullaje en las zonas de mayor incidencia de faltas administrativas y delitos; supervisión y vigilancia en los filtros carreteros; atención a las solicitudes de otras autoridades; perofonoo constante invitando a la poblacion a hacer conciencia respecto de la aplicación de las medidas sanitarias por los contagios del COVID-19; operativos de vigilancia en el transporte	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de los operativos policiales efectuados en conjunto con los tres ordenes de gobierno con el objeto de inhibir los delitos de alto impacto y atender los factores criminológicos que ponen en riesgo a la ciudadanía en general.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: POPE: Porcentaje de operativos policiales efectuados. VARIABLES: NOR: Número de operativos realizados. NOP: Número de operativos programados. MÉTODO DE CALCULO: POPE=(NOR / NOP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Operativos policiales	POPE: Se pretende alcanzar la ejecución de 18,528 actividades a desarrollar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 1,566 operativos de alto impacto Meta Relativa: 9.23%	POPE: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 16,962 operativos 2019: 5,250 2020: 6,823 2021: 4,889	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de operaciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Dirección de la Policía Preventiva. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:	Las dependencias estatales y federales coadyuvan en los trabajos coordinados con el la dependencia municipal.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Componente (Dirección Administrativa)	C. 4.16.1.1.8 Gestiones y trámites en recursos humanos y materiales realizadas.	PGRHMR: Porcentaje de gestiones en recursos humanos y materiales realizados	El indicador proporciona una porcentaje anual de las gestiones y trámites que se realizan en cuanto a recursos humanos y materiales de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. Con esta información se busca fortalecer la capacidad institucional de la Corporación Policial para el optimo desempeño de la función policial	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PGRHMR: Porcentaje de gestiones en recursos humanos y materiales realizados VARIABLES: NGRHME: Número de gestiones en recursos humanos y materiales ejecutadas NGRHMP: Número de gestiones en recursos humanos y materiales programadas MÉTODO DE CÁLCULO: PGRHMR= (NGRHME / NGRHMP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: gestiones en recursos humanos y materiales	PGRHMR: Se pretende alcanzar la ejecución de 171 gestiones en recursos humanos y materiales a desarrollar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variacion de la meta en relacion a la linea base: **Meta Absoluta:** 52 gestiones **Meta Relativa:** 43.70%	PGRHMR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 119 acciones 2019: 47 2020: 35 2021: 37	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Estructura orgánica validada Manuales validados por el área responsable Listas de servicios a vehículos Informes de mantenimiento a instalaciones Oficios de solicitud Cedulas Convocatoria Listas de atenciones Oficio de adquisición Reportes de Equipamiento Adquirido y funcional con el que cuenta la SMSPyT Reportes. Registros Nominales Reportes de sistema de control de combustible implementado por la Contraloría **Nombre de quien genera la información:** Dirección Administrativa de la Secretaria Municipal de Seguridad Pública y Tránsito **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual Liga de la página donde se localiza la	Los recursos financieros son etiquetados por el SESNSP adecuadamente y aplicados en los programas con eficiencia y responsabilidad. Existan las solicitudes por partes de las dependencias. Las áreas de la Institución Policial responsables de ejecución de proyectos o programas realizan la solicitud de requerimiento de manera formal para realizar el inicio de las gestiones. Se cuenta con la aprobación del presupuesto anual de la Secretaria Municipal de Seguridad Pública y Transito.
Actividad	A. 4.16.1.1.8.1 Elaboración de manuales de orden administrativo en la Corporación Policial.	PMR: Porcentaje de Manuales realizados. (Creación de manuales de organización y de procedimientos)	El Indicador proporciona un porcentaje anual de manuales de orden administrativo elaborados para el buen desempeño de la Corporación Policial. Con esta información se busca establecer la interacción de la estructura orgánica y de sus procesos que ejecutan en el ámbito de sus facultades, además de garantizar su alineación a la normatividad aplicable y vigente entre otros, en materia de regulación, planeación y seguridad pública .	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PMR: Porcentaje de Manuales realizados VARIABLES: NME: Número de manuales elaborados. NMP: Número de manuales programados. MÉTODO DE CÁLCULO PMR= (NME / NMP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Manuales	PMR: Se pretende alcanzar el desarrollo de 2 manuales del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** -4 manuales **Meta Relativa:** -66.67%	PMR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 06 manuales. 2019: 4 2020: 1 2021: 1	**Nombre del Documento:** Carpeta de registros Estructura orgánica validada Criterios para la elaboración de los manuales, validados por el área responsable **Nombre de quien genera la información:** Dirección Administrativa **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** Archivos de la Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	La opinión técnica es omitida por el SESNSP para su debida integración, aprobación y difusión. La opinión técnica es emitida por el IMDAI para su debida integración, aprobación y difusión.
Actividad	A. 4.16.1.1.8.2 Realización de acciones de mantenimiento y modernización a la infraestructura y parque vehicular existente de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	PAMMR: Porcentaje de acciones de mantenimiento y modernización realizadas. (Programa de Conservación de flota vehicular y mejoramiento de la infraestructura de los edificios pertenecientes la SMSPyT)	El Indicador proporciona un porcentaje anual de las acciones implementadas para el mantenimiento y modernización a la infraestructura y parque vehicular de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. Con esta información se busca fortalecer la Capacidad Institucional de la Corporación Policial para el buen desempeño de sus funciones.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAMMR: Porcentaje de acciones de mantenimiento y modernización realizadas VARIABLES: NAMME: Número de acciones de mantenimiento y modernización ejecutadas. NAMMP: Número de acciones de mantenimiento y modernización programadas. MÉTODO DE CÁLCULO PAMMR= (NAMME / NAMMP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de mantenimiento y modernización	PAMMR: Se pretende alcanzar la ejecución de 63 acciones del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 2 acciones **Meta Relativa:** 3.28%	PAMMR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 61 acciones 2019: 33 2020: 16 2021: 12	Carpeta de registros Listas de servicios a vehículos Informes de mantenimiento a instalaciones **Nombre de quien genera la información:** Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** Archivos de la Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Los proyectos son validados por el SESESP para su implementación adecuada. Existe interés de los proveedores para participar en los procedimientos de adjudicación del bien o servicio. Se cuenta la colaboración de la Tesorería Municipal, para emitir en tiempo y forma la suficiencia presupuestal aprobada. Existe la aprobación de inicio para el tramite de adjudicación por parte de la Dirección General de Planeación Municipal.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	A. 4.16.1.1.8.3 Implementación de acciones para incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia a la Corporación Policial.	**PAILOSPE:** Porcentaje de acciones para incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia efectuadas. (Entrega de reconocimientos, promoción de grados, torneos deportivos, implementación de actividades físicas para los elementos de la SMSPyT; impulsar convenios con comerciantes y empresarios para que brinden reconocimiento, premios y descuentos a los elementod de policías; creación de un proyecto para aumento salarial; gestionar apoyos para que los policías puedan acceder a becas y/o descuentos para continuar su formación académica; gestionar el otorgamiento de créditos a la vivienda; obtención de descuentos para los familiares de personal	El Indicador proporciona un porcentaje anual de las acciones implementadas para incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia de los integrantes de la Corporación Policial. Con esta información se busca calificar las acciones concretas implementadas para la dignificación policial y el buen desempeño de los elementos de policía.	Eficacia	Ascendente	**INDICADOR:** **PAILOSPE:** Porcentaje de acciones para incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia efectuadas. **VARIABLES:** **NAILOSPR:** Número de acciones para incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia realizadas. **NAILOSPP:** Número de acciones para incentivar la lealtad, orgullo y sentido de pertenencia programadas. **MÉTODO DE CÁLCULO** **PAILOSPE=** (NAILOSPR /NAILOSPP) *100	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Acciones para incentivar la lealtad orgullo y sentido de pertenencia	**PAILOSPE:** Se pretende alcanzar la ejecución de 70 acciones a desarrollar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 43 acciones **Meta Relativa:** 159.26%	**PAILOSPE:** Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 27 acciones 2019: 5 2020: 6 2021: 16	**Nombre del Documento:** Carpeta de Registros. Oficios de asignación Cédulas **Nombre de quien genera la información:** Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** Archivos de la Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con las acreditaciones que emite el Centro Estatal de Control de Confianza de Quintana Roo, para la correcta aprobación de los proyectos.
Actividad	A. 4.16.1.1.8.4 Implementación de convocatorias con perspectiva de género para personal activo y de nuevo ingreso.	**PCPGR:** Porcentaje de Convocatorias con Perspectiva de Género realizadas. (Implementar un proceso de selección de personal para la SMSPyT y personal para la creación de una nueva área de atención a víctimas)	El Indicador proporciona un porcentaje anual en la implementación de convocatorias con perspectiva de género, instrumentadas para dar a conocer los requisitos de ingreso a los y las aspirantes a policía municipal y de promoción de grados para el personal en activo de la Corporación Policial. Con esta información se busca garantizar que se cumplan los requisitos que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de ingreso y permanencia y promoción en las Instituciones de seguridad pública.	Eficacia	Ascendente	**INDICADOR:** **PCPGR:** Porcentaje de Convocatorias con Perspectiva de Género realizadas. **VARIABLES:** **NCPGE:** Número de convocatorias con perspectiva de género ejecutadas **NCPGP:** Número de convocatorias con perspectiva de género programadas. **MÉTODO DE CÁLCULO** **PCPGR=**(NCPGE / NCPGP)*100	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Convocatorias efectuadas	**PCPGR:** Se pretende alcanzar la ejecución de 6 convocatorias del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 2 convocatorias **Meta Relativa:** 50%	**PCPGR:** Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 04 convocatorias 2019: 1 2020: 2 2021: 1	**Nombre del Documento:** Carpeta de Registros Catalogo de Puestos Acuerdos aprobados del perfil Convocatoria Listas de atenciones **Nombre de quien genera la información:** Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:**	Se cuenta con las acreditaciones que emite el Centro Estatal de Control de Confianza de Quintana Roo, para la aprobación y difusión de la Convocatoria. Se cuenta personas que acreditaron los proceso de certificación para pertenecer a la Institución de Seguridad Pública.
Actividad	A. 4.16.1.1.8.5 Elaboración de proyectos para el mejoramiento del equipamiento policial.	**PPEPE:** Porcentaje de Proyectos para equipamiento policial ejecutados. (Realizar programas para la adquisición de un autobús, arcos lectores de placas, uniformes y equipo policial como chalecos balísticos, cintas amarillas, armamento y municiones)	El Indicador proporciona una porcentaje anual de los proyectos elaborados para el mejoramiento del equipamiento policial. Con esta información se busca analizar el avance en el fortalecimiento del equipamiento policial que se encuentra alineado al Manual de Identidad de las Instituciones de Seguridad Pública.	Eficacia	Ascendente	**INDICADOR:** **PPEPE:** Porcentaje de Proyectos para equipamiento policial ejecutados. **VARIABLES:** **NPR:** Número de proyectos realizados **NPP:** Número de proyectos programados. **MÉTODO DE CÁLCULO** **PPEPE=** (NPR / NPP)*100	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Proyectos de equipamiento policial	**PPEPE:** Se pretende alcanzar la ejecución de 11 Proyectos del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 5 Proyectos **Meta Relativa:** 83.33%	**PPEPE:** Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 06 proyectos. 2019: 1 2020: 4 2021: 1	**Nombre del Documento:** Carpeta de Registros Oficio de adquisición Reportes de Equipamiento Adquirido y funcional con el que cuenta la SMSPYT **Nombre de quien genera la información:** Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** Archivos de la Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad	Existe interés de los proveedores para participar en los procedimientos de adjudicación del bien o servicio. Se cuenta la colaboración de la Tesorería Municipal, para emitir en tiempo y forma la suficiencia presupuestal aprobada.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	A. 4.16.1.1.8.6 Implementación de actividades para la certificación del personal policial.	PACPR: Porcentaje de actividades de certificación del personal realizadas. (Análisis en materia de profesionalización, evaluación de desempeño, evaluación de competencias básicas, evaluación de Control de Confianza y difusión interna en materias de Certificado Único Policial)	El Indicador proporciona una porcentaje anual de las actividades implementadas para la acreditación del personal policial en activo en la Corporación Policial. Esta información nos permite monitorear el cumplimiento, programación y vigencia de las acreditaciones que el personal deberá cumplir para acceder al Certificado Único Policial que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, para la permanencia de los elementos de policía.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PACPR: Porcentaje de actividades de certificación del personal realizadas. VARIABLES: NCPE: Número de certificaciones policiales efectuadas. TCCP: Total de certificaciones policiales programadas. MÉTODO DE CÁLCULO PACPR= (NCPE / TCCP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades de certificación policial	PACPR: Se pretende alcanzar la ejecución de 15 actividades a desarrollar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 0 actividades Meta Relativa: 0%	PACPR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 15 actividades 2019: 5 2020: 5 2021: 5	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Análisis del personal certificado Base de datos del personal Certificaciones Nombre de quien genera la información: Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad	Se cuenta con las acreditaciones que emite el Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza de Quintana Roo, a los elementos de policía para su certificación única policial.
Actividad	A. 4.16.1.1.8.7 Incremento en la dotación de gasolina, así como acciones que eficienten el consumo para el patrullaje en los operativos de presencia y disuasión.	PAEIDGR: Porcentaje de acciones para eficientar e incrementar la dotación de gasolina realizadas. (Programa de rendimiento de gasolina)	El Indicador proporciona un porcentaje anual en la implementación de la dotación eficiente y eficaz de gasolina, para un patrullaje efectivo en operativos de presencia y disuasión. Con esta información se busca atender las necesidades básicas de despliegue operativo de las unidades de policía, además de garantizar la atención inmediata de los llamados de emergencia del 911 por parte de la ciudadanía.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAEIDGR: Porcentaje de acciones para eficientar e incrementar la dotación de gasolina realizadas. VARIABLES: NADGECE: Número de actividades para la dotación de gasolina y eficiente consumo efectuadas. NADGECP: Número de actividades para la dotación de gasolina y eficiente consumo programados. MÉTODO DE CÁLCULO PAEIDGR= (NADGECE / NADGECP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades de incremento en la dotación eficiente de gasolina	PAEIDGR: Se pretende alcanzar la ejecución de 4 actividades a desarrollar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 2 actividades Meta Relativa: 100%	PAEIDGR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 02 actividades 2019: 0 2020: 1 2021: 1	Carpeta de registros Reportes de sistema de control de combustible implementado por la Contraloría Nombre de quien genera la información: Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección Administrativa de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Los recursos financieros son aprobados anualmente y autorizados en los programas con eficiencia y responsabilidad.
Componente (Dir. Policía Turística)	C. 4.16.1.1.9 Acciones de seguridad, prevención social del delito y atención a turistas y residentes del municipio de Benito Juárez realizadas.	PASPATR: Porcentaje de acciones de seguridad, prevención y atención al turista realizadas.	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones instrumentadas en materia de seguridad, prevención social del delito y atenciones dirigidas a los turistas y residentes del Municipio. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones de política pública en materia de seguridad con enfoque en zonas turísticas.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PASPATR: Porcentaje de acciones de seguridad, prevención y atención al turista realizadas VARIABLES: NASPATE: Número de acciones de seguridad, prevención y atención a turistas ejecutadas NASPATP: Número de acciones de seguridad, prevención y atención a turistas programadas MÉTODO DE CÁLCULO PASPATR: (NASPATE / NASPATP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de seguridad, prevención y atención al turista	PASPATR: Se pretende alcanzar la ejecución de 789,318 acciones de seguridad del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 715,582 acciones de seguridad Meta Relativa: 970.17%	PASPATR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 73,756 acciones de seguridad, prevención y atención al turista 2019: 928 2020: 36,101 2021: 36,727	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Listas de asistencia Informe de operaciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Dirección de la Policía Turística. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Policía Turística de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	El sector comercial, empresarial, turístico así como la población y colaboradores de la Zona Hotelera participan y asisten en las pláticas y reuniones.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	A. 4.16.1.1.9.1 Impartición de pláticas de prevención del delito dirigidas a empresas, personal de seguridad en hoteles y plazas comerciales así como residentes de la Zona Hotelera del municipio de Benito Juárez.	PPPDR: Porcentaje de pláticas de prevención del delito realizadas. (Dotar de información a los Jefes de seguridad, cofonos y operadores de transportes públicos de la Zona Hotelera, para una mejor coordinación en la atención de víctimas, prevención de delitos, fomento de la cultura de la denuncia, autoprotección y acciones ante la presencia de delitos)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de las pláticas en materia de prevención del delito instruidas a personal de seguridad en hoteles y plazas comerciales, así como residentes en la Zona Hotelera. Con esta información se busca contar con datos que permitan trabajar en conjunto población-gobierno en la prevención de los delitos que se gestan en el Municipio de Benito Juárez.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PPPDR: Porcentaje de pláticas de prevención del delito realizadas VARIABLES: NPPDE: Número de pláticas de prevención del delito ejecutadas. NPPDP: Número de pláticas de prevención del delito programados. MÉTODO DE CÁLCULO PPPDR= (NPPDE / NPPDP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Pláticas de prevención del delito	PPPDR: Se pretende alcanzar la ejecución de 18 pláticas de prevención del delito del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 7 Pláticas de prevención del delito Meta Relativa: 63.64%	PPPDR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 11 Pláticas de prevención de delito 2019: 2 2020: 4 2021: 5	Nombre del Documento: Carpeta de registros Informe de Actividades Listas de asistencia Nombre de quien genera la información: Dirección de la Policía Turística. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Policía Turística, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Las y los empleados, empresarios con establecimiento comercial de la Zona Hotelera del Municipio de Benito Juárez asiste a las pláticas de prevención del delito.
Actividad	A. 4.16.1.1.9.2: Consolidación de operativos de prevención y disuasión con proximidad social enfocados al sector turístico.	POPSEZT: Porcentaje de operativos de proximidad social con enfoque en zona turística realizados. (Operativo de prevención y vigilancia en toda la Zona Hotelera como playas, bares, discotecas, comercios, vehículos del transporte público, ciclopista, camellón central y áreas de ejercicio, así como en zonas donde se realizan obras de construcción)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de los operativos de prevención y disuasión con proximidad social enfocados al sector turístico como parte de las tareas diarias en la función Policial respecto a la rendición de cuentas. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de desempeño policial y reducción de la incidencia delictiva.	Eficacia	Ascendente	POPSEZT: Porcentaje de operativos de proximidad social con enfoque en zona turística realizados VARIABLES: NOPSE: Número de operativos de proximidad social ejecutados. NOPSP: Número de operativos de proximidad social programados. MÉTODO DE CÁLCULO POPSEZT= (NOPSE / NOPSP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Operativos de proximidad social	POPSEZT: Se pretende alcanzar la ejecución de 312,858 operativos de proximidad social a desarrollar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 308,760 operativos de proximidad social Meta Relativa: 7534.41%	POPSEZT: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 4,098 operativos de proximidad social 2019: 828 2020: 1,059 2021: 2,211	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de operaciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Dirección de la Policía Turística. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Policía Turística, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con la participación ciudadana para el análisis de la problemática local.
Actividad	A. 4.16.1.1.9.3 Consolidación de módulos de atención al turistas en zonas de mayor afluencia.	PSAO: Porcentaje de servicios de atención otorgados. (Servicio de atención al turista donde la afluencia sea mayor, proporcionando información en general y asistencia a los visitantes que así lo requieran)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de los servicios de atención al turistas en zonas de mayor afluencia, para brindar una atención personalizada y auxilio inmediato a la ciudadanía respecto a un llamado de emergencia. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de reducción de los tiempos de respuesta y confianza de los cuerpos de policía.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PSAO: Porcentaje de servicios de atención otorgados. VARIABLES NSAR: Número de servicios de atención realizados. NSAP: Número de servicios de atención programados MÉTODO DE CÁLCULO PSAO= (NSAR / NSAP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Atenciónes Realizadas	PSAO: Se pretende alcanzar la ejecución de 374,220 módulos de atención del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 373,972 servicios de atención Meta Relativa: 150795.16%	PSAO: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 248 módulos de atención 2019: 100 2020: 112 2021: 36	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Registro de atenciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Dirección de la Policía Turística. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Policía Turística de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Los turistas de la Zona Hotelera confíen en la Policía Turística y coadyuven con las actividades de protección.
Actividad	A. 4.16.1.1.9.4 Consolidación de los filtros de vigilancia, prevención del delito y atención a turistas en puntos estratégicos de la zona hotelera del municipio de Benito Juárez.	PATR: Porcentaje de atenciones a turistas realizadas. (Filtros de inspección y seguridad, para realizan revisiones a personas y vehículos con la finalidad de brindar seguridad en la entrada y salida de la Zona Hotelera)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de las atenciones personalizadas efectuadas en los filtros de vigilancia, prevención del delito y atención a turistas instalados en puntos estratégicos de la zona hotelera del municipio de Benito Juárez. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones y estrategias a considerar en la elaboración de los Planes de Seguridad.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PATR: Porcentaje de atenciones a turistas realizadas VARIABLES: NATE: Número de atenciones a turistas efectuadas. NATP: Número de atenciones a turistas programadas. MÉTODO DE CÁLCULO PATR = (NATE / NATP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: atenciones a turistas	PATR: Se pretende alcanzar la ejecución de 102,000 atenciones a turistas del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 14,621 atenciones a turistas Meta Relativa: 16.73%	PATR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 87,379 atenciones a turistas 2019: 18,197 2020: 34,777 2021: 34,405	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Registro de atenciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Dirección de la Policía Turística. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Policía Turística, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Los conductores que transiten por los filtros confíen y tengan la disponibilidad de cooperar con el personal de la Policía Turística.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	A. 4.16.1.1.9.5 Profesionalización de los elementos de la Policía Turística.	PEAPTC: Porcentaje de elementos adscritos a la policía turística capacitados. (Establecer cursos de capacitación para el dominio del idioma inglés y de Calidad Turística, para dotar a los Policías de conocimientos y herramientas básicas enfocadas a la atención de los turistas)	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las capacitaciones instrumentadas al personal adscrito a la policía turística en cumplimiento a su formación académica. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en materia de desarrollo y desempeño policial.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PEAPTC: Porcentaje de elementos adscritos a la policía turística capacitados. VARIABLES: NEPTC: Número de elementos de la policía turística capacitados. NEPTP: Número de elementos de la policía turística programados MÉTODO DE CÁLCULO PEAPTC = (NEPTC / NEPTP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Policías capacitados	PEAPTC: Se pretende alcanzar la cantidad de 222 policías capacitados del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: -202 policías capacitados Meta Relativa: -47.64%	PEAPTC: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 424 policías 2019: 205 2020: 149 2021: 170	Nombre del Documento: Carpeta de Registros. Informe de Actividades Listas de asistencia Nombre de quien genera la información: Dirección de la Policía Turística. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Policía Turística, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con las certificaciones que emite el SESNSP a los instructores y valida el Plan Académico para realizar las capacitaciones a los elementos de la Policía Turística.
Componente (Academia de Policía)	C. 4.16.1.1.10 Capacitación inicial, continua y especializada impartidas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	PCI: Porcentaje de capacitaciones impartidas.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública en materia de formación inicial, continua o especializada, acorde al Plan de Carrera Policial. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en la impartición de las asignaturas que deben ser aplicadas al personal en apego a los elementos metodológicos del programa rector de profesionalización y como parte de los requisitos de permanencia que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PCI: Porcentaje de capacitaciones impartidas. VARIABLES: NPPC: Número de personal policial capacitado. NPPP: Número de personal policial programado. MÉTODO DE CÁLCULO: PCI= (NPPC / NPPP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Capacitaciones al personal policial	PCI: Se pretende alcanzar la ejecución de 5,190 capacitaciones, del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: -2258 capacitaciones Meta Relativa: -30.32%	PCI: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 7,448 capacitaciones/ sin desglose por elemento capacitado. 2019: 2,347 2020: 2,953 2021: 2,148	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Programa Rector de Profesionalización Bases de datos del personal Listas de asistencia Lista de calificaciones Nombre de quien genera la información: Dirección de la Academia de Policía. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Academia de Policía.	La buena coordinación con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ayuda para la validación de los planes de capacitación, y por ende al logro del objetivo.
Actividad	A. 4.16.1.1.10.1 Formación continua para el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	PCFCR: Porcentaje de capacitación de formación continua realizadas.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública en materia de formación continua, acorde al plan de carrera policial que amerite la capacitación, en beneficio del elemento policial y el buen desempeño de sus funciones. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en la impartición de las asignaturas que deben ser aplicadas al personal en apego a los elementos metodológicos del programa rector de profesionalización y como parte de los requisitos de permanencia que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PCFCR: Porcentaje de capacitación de formación continua realizadas. VARIABLES: NPPC: Número de personal policial capacitado. NPPP: Número de personal policial programado. MÉTODO DE CÁLCULO: PCFCR= (NPPC / NPPP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Personal policial capacitado	PCFCR: Se pretende alcanzar la ejecución de 3,355 capacitaciones al personal policial del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: -1,832 capacitaciones Meta Relativa: -35.32%	PCFCR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 5,187 capacitaciones 2019: 1,685 2020: 1,773 2021: 1,729	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Programa Rector de Profesionalización Bases de datos del personal Listas de asistencia Lista de calificaciones Nombre de quien genera la información: Dirección de la Academia de Policía. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Academia de Policía.	Coordinación efectiva con la Instancia Capacitadora externa, para su adecuada programación en la capacitación, ayudando en el logro del total de la capacitación programada. Así como, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ayuda para la validación de los planes de capacitación, y por ende al logro del objetivo. Coordinación efectiva con la Dirección de recursos humanos de la S.M.S.P.Y.T., para la calendarización del personal que cursará la capacitación.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	A. 4.16.1.1.10.2 Formación especializada para el personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Publica y Tránsito.	PCER: Porcentaje de capacitación especializada realizadas.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las capacitaciones impartidas al personal de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública en materia de formación especializada, acorde al plan de carrera policial que amerite la capacitación, en beneficio del elemento policial y el buen desempeño de sus funciones. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en la impartición de las asignaturas que deben ser aplicadas al personal en apego a los elementos metodológicos del Programa Rector de Profesionalización.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PCER: Porcentaje de capacitación especializada realizadas. VARIABLES: NPPC: Número de personal policial capacitado. NPPP: Número de personal policial programado. MÉTODO DE CÁLCULO: PCER= (NPPC / NPPP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Personal policial capacitado	PCER: Se pretende alcanzar la ejecución de 1,470 capacitaciones al personal policial del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 178 capacitaciones al personal policial Meta Relativa: 13.78%	PCER: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 1,292 policías capacitados 2019: 147 2020: 747 2021: 398	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Programa Rector de Profesionalización Bases de datos del personal Listas de asistencia Lista de calificaciones Nombre de quien genera la información: Dirección de la Academia de Policía. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Academia de Policía.	Coordinación efectiva con la Instancia Capacitadora externa, para su adecuada programación en la capacitación, ayudando en el logro del total de la capacitación programada. Así como, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ayuda para la validación de los planes de capacitación, y por ende al logro del objetivo. Coordinación efectiva con la Dirección de recursos humanos de la S.M.S.P.Y.T., para la calendarización del personal que cursará la capacitación.
Actividad	A. 4.16.1.1.10.3 Formación Inicial para el personal en activo y aspirantes a policía municipal.	PCFIR: Porcentaje de capacitación de formación inicial realizadas.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de las capacitaciones impartidas al personal aspirante a policía y elementos en activo de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública en materia de formación inicial, acorde al plan de carrera policial que amerite la capacitación. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones en la impartición de las asignaturas que deben ser aplicadas al personal como parte de los requisitos de ingreso que exige la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PCFIR: Porcentaje de capacitación de formación inicial realizadas. VARIABLES: NPC: Número de Personal capacitado. NPP: Número de Personal programado. MÉTODO DE CÁLCULO: PCFIR= (NPC / NPP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Personal policial capacitado	PCFIR: Se pretende alcanzar la ejecución de 365 capacitaciones al personal policial del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: -595 capacitaciones al personal policial Meta Relativa: -61.98	PCFIR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 960 capacitaciones 2019: 506 2020: 433 2021: 21	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Programa Rector de Profesionalización Bases de datos del personal Listas de asistencia Lista de calificaciones Nombre de quien genera la información: Dirección de la Academia de Policía. Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de la Academia de Policía.	Coordinación efectiva con la Instancia Capacitadora externa, para su adecuada programación en la capacitación, ayudando en el logro del total de la capacitación programada. Así como, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, ayuda para la validación de los planes de capacitación, y por ende al logro del objetivo. Coordinación efectiva con la Dirección de recursos humanos de la S.M.S.P.Y.T., para la calendarización del personal que cursará la capacitación.
Componente (Dirección de Tránsito)	C. 4.16.1.1.11 Acciones de seguridad vial realizadas.	PASVR: Porcentaje de acciones de seguridad vial realizadas.	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de acciones y servicios de seguridad vial realizadas. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones de política pública en materia vial.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PASVR: Porcentaje de acciones de seguridad vial realizadas. VARIABLES: NASVE: Número de acciones de seguridad vial ejecutadas. TASVP: Total de acciones de seguridad vial programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PASVR: (NASVE / TASVP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de seguridad vial	PASVR: Se pretende alcanzar la ejecución de 286,309 acciones de seguridad vial a desarrollar del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 13,735 de Acciones de seguridad vial Meta Relativa: 5.04%	PASVR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 272,574 de Acciones de seguridad vial 2019: 64,358 2020: 95,506 2021: 112,710	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Actividades Ordenes de Operaciones Reportes Nombre de quien genera la información: Dirección de Transito Municipal Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de Tránsito de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Las y los conductores del Municipio de Benito Juárez, hacen conciencia sobre el respeto al Reglamento de Tránsito. Por cuestiones administrativas se aplica la reforma del Reglamento Interior de la SMSPYT de Benito Juárez, Q. Roo, realizada el 18 de enero de 2022, y el Departamento de Ingeniería Vial dependiente de la Dirección de la Policía de Tránsito pasa a formar parte de la Dirección de Transporte y Vialidad dependiente de la Secretaría General, canalizando de facultades esta Corporación policial para realizar en su totalidad las acciones de la actividad No. 6, propiciando el decremento de las metas de la misma y del componente de la "Dirección de Tránsito".

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención, Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	A. 4.16.1.1.11.1 Ejecución de pláticas para el fomento de la seguridad en las vías de circulación.	PPFSVR: Porcentaje de pláticas para el fomento de la seguridad vial realizadas. (Talleres de educación y seguridad vial y capacitación a empresas públicas y privadas en temas de educación vial)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de las pláticas llevadas a cabo para impulsar la cultura vial con el fin de crear conciencia en los centros educativos, sector privado y la ciudadanía en general del municipio de Benito Juárez. Con esta información se proveen elementos para la toma de decisiones en materia de seguridad en las vías de circulación.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PPFSVR: Porcentaje de pláticas para el fomento de la seguridad vial realizadas VARIABLES: NPFSVE: Número de pláticas para el fomento de la seguridad vial ejecutadas. TPFSVP: Total de pláticas para el fomento de la seguridad vial programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PPFSVR= (NPFSVE / TPFSVP) * 100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Pláticas para el fomento de la seguridad vial	PPFSVR: Se pretende alcanzar la ejecución de 51 Pláticas de difusión de cultura vial del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: -61 Pláticas de difusión Meta Relativa: -54.46%	PPFSVR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 112 pláticas de difusión de cultura vial 2019: 60 2020: 35 2021: 17	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Actividades Reportes Registros de asistencia Nombre de quien genera la información: Dirección de Tránsito Municipal Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de Tránsito de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con la participación de los responsables de los centros educativos, sector privado y el interés de la ciudadanía.
Actividad	A. 4.16.1.1.11.2 Realización de campañas de difusión y fomento de la seguridad en las vías con mayor circulación	PCR: Porcentaje de campañas realizadas. (Campañas de difusión en materia de Seguridad Vial a traves de entrevistas, redes sociales, y campañas de prevención sobre conducir en estado de ebriedad.)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de campañas de difusión y fomento de la seguridad en las vías con mayor circulación, para concientizar a los conductores de vehículos a respetar la normatividad de tránsito. Con esta información se proveen elementos para la toma de decisiones en materia de seguridad en las vías de circulación.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PCR: Porcentaje de campañas realizadas. VARIABLES: NCE: Número de campañas efectuadas. NCP: Número de campañas programadas. MÉTODO DE CÁLCULO PCR=(NCE / NCP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Campañas	PCR: Se pretende alcanzar la ejecución de 24 campañas de difusión, del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: -3 campañas de difusión Meta Relativa: -11.11%	PCR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 27 campañas de difusión 2019: 4 2020: 12 2021: 11	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Actividades Reportes Nombre de quien genera la información: Dirección de Tránsito Municipal Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de Tránsito de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con el interés de la ciudadanía por participar o interactuar en las campañas.
Actividad	A. 4.16.1.1.11.3 Realización de acciones de persuasión y disuasión centradas en la normatividad de tránsito municipal.	PAPDITR: Porcentaje de acciones de persuasión y disuasión de infracciones de tránsito realizadas (Retirarde la vía pública de los vehículos abandonados; fomento de las normas y cortesía urbana, mediante el otorgamiento de tarjetones: fortalecer la seguridad vial a través del establecimiento de acciones conjuntas con otros sectores o implementación de una base de datos con registros de accidente de tránsito.)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de acciones de persuasión y disuasión centradas en la normatividad de tránsito municipal, para concientizar a los conductores de vehículos a respetar el reglamento de tránsito. Con esta información se proveen elementos para la toma de decisiones en materia de seguridad en las vías de circulación.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAPDITR: Porcentaje de acciones de persuasión y disuasión de infracciones de tránsito realizadas VARIABLES: NAPDITE: Número de acciones de persuasión y disuasión de infracciones de transito efectuadas. TAPDITP: Total de acciones de persuasión y disuasión de infracciones de transito programadas MÉTODO DE CÁLCULO: PAPDITR=(NAPDITE / TAPDITP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de persuasión y disuasión de infracciones de transito	PAPDITR: Se pretende alcanzar la ejecución de 2,254 acciones de persuasión y disuasión de infracciones de transito del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 568 acciones Meta Relativa: 33.69%	PAPDITR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 1,689 acciones de persuasión y disuasión de infracciones de tránsito 2019: 158 2020: 837 2021: 691	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Actividades Reportes Nombre de quien genera la información: Dirección de Tránsito Municipal Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de Tránsito de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con la participación de los conductores en el respeto a la normatividad de tránsito.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	A. 4.16.1.1.11.4 Impartición de capacitación en educación vial enfocada a conductores de vehículos.	PPCEVI: Porcentaje de personas capacitadas en educación vial impartidos (Capacitación en materia de educación vial sobre los fundamentos básicos y evaluaciones en materia de educación vial de manera teórica)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de capacitaciones en educación vial a personas mayores de 16 años, con el fin de fortalecer los conocimientos y habilidades de las personas en materia conducción y educación vial, antes de proporcionarles una licencia. Con esta información se proveen elementos para la toma de decisiones en materia de seguridad en las vías de circulación.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PPCEVI: Porcentaje de personas capacitadas en educación vial impartidos VARIABLES: NPC: Número de personas capacitadas. NPP: Número de personas programadas. MÉTODO DE CÁLCULO: PPCEVI=(NPC / NPP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Personas capacitadas.	PPCEVI: Se pretende alcanzar 13,780 personas capacitadas en educación vial del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: -8,677 personas Meta Relativa: -38.64%	PPCEVI: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 22,457 de personas capacitadas en educación vial 2019: 4,586 2020: 9,628 2021: 8,243	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de Actividades Programa Académico Reportes Nombre de quien genera la información: Dirección de Tránsito Municipal Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de Tránsito de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con la participación de personas mayores de 16 años que acuden a realizan los trámites en la Dirección de Tránsito y tienen la disponibilidad y documentación requerida.
Actividad	A. 4.16.1.1.11.5 Implementación de actividades para prevenir y combatir la corrupción.	PAPCCR: Porcentaje de actividades de prevención en el combate a la corrupción realizadas. (Brigadas de descuentos en la expedición de licencias de conducir; filtros para la verificación de la documentación y el trámite en la expedición de licencias para conducir; operativos de inspección y supervisión a los elementos de tránsito que realizan trámites y generan licencias para conducir a través de un sistema, a fin de garantizar la legalidad de la expedición.)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de actividades de inspección, participación de observadores y jornadas de descuentos para el combate a la corrupción dirigidos al personal de la Dirección de Tránsito Municipal. Con esta información se proveen elementos para la toma de decisiones en materia de seguridad en las vías de circulación y política anticorrupción.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAPCCR: Porcentaje de actividades de prevención en el combate a la corrupción realizadas. VARIABLES NAPCCE: Número de actividades de prevención en el combate a la corrupción efectuadas. TAPCCP; Total de actividades de provención en el combate a la corrupción programadas. MÉTODO DE CÁLCULO PAPCCR=(NAPCCE / TAPCCP) *100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades de prevención en el combate a la corrupción	PAPCCR: Se pretende alcanzar la ejecución de 269,978 actividades de prevención en el combate a la corrupción del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre do 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 21,759 actividades Meta Relativa: 8.77%	PAPCCR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 248,219 actividades de prevención en el combate a la corrupción. 2019: 59,5500 2020: 84,994 2021: 103,675	Nombre del Documento: Carpeta de Registro Informe de Actividades Reportes Nombre de quien genera la información: Dirección de Tránsito Municipal Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de Tránsito de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con la participación de las personas que acuden a realizan los trámites en la Dirección de Tránsito y son conscientes de las repercusiones de realizar actividades ilícitas.
Actividad	A. 4.16.1.1.11.6 Realización de actividades para la conservación y mantenimiento de vehículos.	PACMVR: Porcentaje de actividades de conservación y mantenimiento de vehículos realizados (Servicios de mantenimiento para mantener e incrementar el número de unidades motorizadas.)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de las actividades para la conservación y mantenimiento de las viatidades, con el fin de mejorarlas y con ello favorecer la circulación de los vehículos. Con esta información se pretende preveer futuros desperfectos de las unidades.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PACMVR: Porcentaje de actividades de conservación y mantenimiento de vehículos realizados. VARIABLES: NACME: Número de actividades de conservación y mantenimiento efectuadas TACMP: Total de actividades do conservación y mantenimiento programadas MÉTODO DE CÁLCULO PACMVR= (NACME / TACMP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades de conservación y mantenimiento de vehículos	PACMVR: Se pretende alcanzar la ejecución de 222 actividades de conservación y mantenimiento del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 149 actividades Meta Relativa: 204.11%	PACMVR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 73 actividades de conservación y mantenimiento 2019: 0 2020: 0 2021: 73	Nombre del Documento: Carpeta de Registro Informe de Actividades Reportes Nombre de quien genera la información: Dirección de Tránsito Municipal Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la información o ubicación: Archivos de la Dirección de Tránsito de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Se cuenta con la disponibilidad de los materiales a cargo del proveedor ingresa para el desarrollo de los trabajos Por cuestiones administrativas se aplica la reforma del Reglamento Interior de la SMSPYT de Benito Juárez, Q. Roo, realizada el 18 de enero de 2022, y el Departamento de Ingeniería Vial dependiente de la Dirección de la Policía de Tránsito pasa a formar parte de la Dirección de Transporte y Vialidad dependiente de la Secretaría General, careciendo de facultades ésta Corporación policial para realizar en su totalidad las acciones de la actividad No. 6, propiciando el decremento de las metas de la misma y del componente de la "Dirección de Tránsito".

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR										Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Componente (Unidad de Vinculación y Seguimiento con Instancias)	C. 4.16.1.1.12 Acciones de coordinación y seguimiento para el cumplimiento de los programas de seguridad pública realizadas.	**PACPSPI:** Porcentaje de acciones para el cumplimiento de programas de Seguridad Pública implementadas.	El Indicador mide trimestralmente el porcentaje de acciones ejecutadas para el cumplimiento de los compromisos derivados de los programas de seguridad pública en los cuales es parte el municipio de Benito Juárez. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones para el fortalecimiento de las estrategias para la prevención del delito y proximidad social con la ciudadanía en materia de seguridad pública.	Eficacia	Ascendente	**INDICADOR:** **PACPSPI:** Porcentaje de acciones para el cumplimiento de programas de Seguridad Pública implementadas. **VARIABLES:** **NACPSPR:** Número de acciones para el cumplimiento de programas de seguridad pública realizadas. **NACPSPP:** Número de acciones para el cumplimiento de programas de seguridad pública programadas. **MÉTODO DE CÁLCULO** PACPSPI=(NACPSPR / NACPSPP)*100	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Actividades para el cumplimiento de programas de seguridad pública.	**PACPSPI:** Se pretende alcanzar la ejecución de 89 actividades del programas de seguridad pública del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024 Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 38 actividades **Meta Relativa:** 74.51%	**PACPSPI:** En el año 2021 se realizaron 51 actividades para el cumplimiento de programas de seguridad pública 2019: 8 2020: 14 2021: 29	**Nombre del Documento:** Carpeta de registros Informes Minutas Listas de asistencias **Nombre de quien genera la información:** Unidad de Vinculación y Seguimiento con Instancias. **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** Oficina de la Unidad de Vinculacion y Seguimiento con Instancias.	La población, sector empresarial e instituciones publicas y privadas se interesan y participan en las actividades derivadas de los programas de seguridad publica.
Actividad	A. 4.16.1.1.12.1 Coordinación del Subcomité Sectorial del Eje de Seguridad Ciudadana.	**PSSSCC:** Porcentaje de sesiones del Subcomité de Seguridad Ciudadana celebradas. (Coordinar y dar seguimiento las sesiones del Subcomité sectorial del eje 4 Cancún por la Paz.)	El Indicador mide trimestralmente el porcentaje de Sesiones del Subcomité Sectorial del Eje de Seguridad Ciudadana celebradas con el objeto de transparentar y rendir cuentas a la ciudadanía respecto del avance de cumplimiento de los programas a cargo de las dependencias integrantes del Eje de Seguridad	Eficacia	Ascendente	**INDICADOR:** **PSSSCC:** Porcentaje de Sesiones del Subcomité de Seguridad Ciudadana celebradas. **VARIABLES** **NSR:** Número de sesiones realizadas **NSP:** Número de sesiones programadas. **MÉTODO DE CÁLCULO** PSSSCC=(NSR / NSP)*100	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Sesiones de Subcomité de Seguridad Ciudadana	**PSSSCC:** Se pretende alcanzar la ejecución de 11 sesiones del Subcomité de Seguridad Ciudadana del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 0 sesiones **Meta Relativa:** 0%	**PSSSCC:** Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 11 sesiones del Subcomité de Seguridad Ciudadana. 2019: 4 2020: 4 2021: 3	**Nombre del Documento:** Carpeta de registros Actas de la Sesión Ordinarias Minutas Listas de asistencias **Nombre de quien genera la información:** Unidad de Vinculación y Seguimiento con Instancias.	Ciudadanos, empresarios e instituciones publicas y privadas se interesan y participan en las sesiones del Subcomité del Eje de Seguridad Ciudadana. Se mantiene coordinación y cooperación entre las direcciones de la SMSPYT.
Actividad	A. 4.16.1.1.12.2 Ejecución de actividades administrativas de seguimiento para el cumplimiento de los programas de seguridad pública realizadas en el municipio de Benito Juárez.	**PAASPSPR:** Porcentaje de actividades administrativas de seguimiento de los programas de Seguridad Pública realizadas. (Coordinar y dar seguimiento a las acciones y acuerdos para el cumplimiento de los programas de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito por medio de reuniones con todas las área involucradas.)	El Indicador mide el porcentaje trimestral de las actividades administrativas de seguimiento realizadas para el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en los programas de seguridad pública implementados en beneficio de la población del municipio de Benito Juárez. Con esta información se busca proveer elementos para la toma de decisiones para la coordinación y cumplimiento de las metas establecidas en los programas de	Eficacia	Ascendente	**INDICADOR:** **PAASPSPR:** Porcentaje de actividades administrativas de seguimiento de los programas de Seguridad Pública realizadas. **VARIABLES** **NAASE:** Número de actividades administrativas de seguimientos ejecutadas **NAASP:** Número de actividades administrativas de seguimiento programadas. **MÉTODO DE CÁLCULO** PAASPSPR=(NAASE / NAASP)*100	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Actividades administrativas de seguimientos.	**PAASPSPR:** Se pretende alcanzar la ejecución de 78 actividades administrativas de seguimiento del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 38 actividades **Meta Relativa:** 95% .	**PAASPSPR:** Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 40 actividades administrativas de seguimiento. 2019: 4 2020: 10 2021: 26	**Nombre del Documento:** Carpeta de registros Minutas de trabajo Listas de asistencias **Nombre de quien genera la información:** Unidad de Vinculación y Seguimiento con Instancias. **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual	Las dependencias publicas y municipales participan dentro de su ámbito de competencia en la ejecución de las actividades inherentes a los programas de seguridad pública. Se mantiene coordinación y cooperación entre las direcciones de la SMSPYT.
Componente (Dirección General de la Policía Auxiliar)	C. 4.16.1.1.13 Acciones estrategicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad con enfoque de proximidad social realizadas.	**PAEGSSVCEPSR:** Porcentaje de acciones estrategicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad con enfoque de proximidad social realizadas.	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de las acciones estrategicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad con enfoque de proximidad social, Con esta información se proveen elementos para la toma de decisiones respecto a las tareas diarias proyectadas para disminuir los índices delictivos registrados en el Territorio de Benito Juárez.	Eficacia	Ascendente	**INDICADOR:** **PAEGSSVCEPSR:** Porcentaje de acciones estrategicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad con enfoque de proximidad social realizadas. **VARIABLES** **NAEGSSVE:** Número de acciones estrategicas para generar servicios de seguridad y vigilancia ejecutadas **NAEGSSVP:** Número de acciones estrategicas para generar servicios de seguridad y vigilancia programadas. **MÉTODO DE CÁLCULO** PAEGSSVCEPSR=(NAEGSSVE / NAEGSSVP)*100	Trimestral	**UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR:** Porcentaje **UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES:** Acciones estrategicas para generar servicios de seguridad y vigilancia con enfoque de proximidad social.	**PAEGSSVCEPSR:** Se pretende alcanzar la ejecución de 23 actividades estrategicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: **Meta Absoluta:** 0 actividades **Meta Relativa:** 0 %	**PAEGSSVCEPSR:** Durante el periodo del 2019 – 2021 no se realizon actividades estrategicas para generar servicios de seguridad y vigilancia de calidad 2019: 0 2020: 0 2021: 0	**Nombre del Documento:** Carpeta de Registros Informe de operaciones Análisis de Incidencia **Nombre de quien genera la información:** Dirección General de la Policía Auxiliar **Periodicidad con que se genera la información:** Mensual **Liga de la página donde se localiza la información o ubicación:** Archivos de la Dirección General de la Policía Auxiliar, de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito.	Las dependencias publicas y municipales participan dentro de su ámbito de competencia en la ejecución de las actividades inherentes a los programas de seguridad pública. Se mantiene coordinación y cooperación entre las direcciones de la SMSPYT.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	**A. 4.16.1.1.13.1** Elaboración de manuales de orden administrativo y gestiones de capacitación.	PMGCR: Porcentaje de manuales y gestiones de capacitación realizados. (Gestionar los proyectos de creación de manuales de Organización y Procedimientos, así como con diferentes dependencias de gobierno, capacitación y adiestramiento para los elementos de Policía Auxiliar)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de manuales de orden administrativo y gestiones de capacitación. Con esta información se busca analizar el avance de capacitación y funciones de la Dirección General de la Policía Auxiliar.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PMGCR: Porcentaje de manuales y gestiones de capacitación realizados VARIABLES NMGCE: Número de manuales y gestiones de capacitación ejecutados NMGCP: Número de manuales y gestiones de capacitación programados. MÉTODO DE CÁLCULO PMGCR=(NMGCE / NMGCP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: manuales y gestiones de capacitación	PMGCR: Se pretende alcanzar la ejecución de 8 manuales y gestiones de capacitación del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 0 mesas de y gestiones de capacitación Meta Relativa: 0%	PMGCR: Durante el periodo del 2019 – 2021 no se realizon manuales y gestiones de capacitación . 2019: 0 2020: 0 2021: 0	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de operaciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Dirección General de la Policía Auxiliar Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la	Las dependencias publicas y municipales participan dentro de su ámbito de competencia en la ejecución de las actividades inherentes a los programas de seguridad pública. Se mantiene coordinación y cooperación entre las direcciones de la SMSPYT.
Actividad	**A. 4.16.1.1.13.2** Implementación de incentivos para reconocer la labor policial.	PIR: Porcentaje de incentivos realizados (Acuerdos de incentivos, vales, apoyos, cortesías y aportaciones con empresas de la iniciativa pública y privada, para el reconocimiento de los elementos de la Dirección General de la Policía Auxiliar)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de incentivos para reconocer la labor policial. Con esta información se busca incentivar y mejorar las funciones de la Dirección General de la Policía Auxiliar.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PIR: Porcentaje de incentivos realizados VARIABLES NIE: Número de incentivos ejecutados NIP: Número de incentivos programados. MÉTODO DE CÁLCULO PIR=(NIE / NIP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Incentivos	PIR: Se pretende alcanzar la ejecución de 3 programas de incentivos del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 0 programa de incentivo Meta Relativa: 0%	PIR: Durante el periodo del 2019 – 2021 no se realizon incentivos. 2019: 0 2020: 0 2021: 0	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de operaciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Dirección General de la Policía Auxiliar Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la	Las dependencias publicas y municipales participan dentro de su ámbito de competencia en la ejecución de las actividades inherentes a los programas de seguridad pública. Se mantiene coordinación y cooperación entre las direcciones de la SMSPYT.
Actividad	**A. 4.16.1.1.13.3** Implementación de acciones de supervisión y vigilancia a los servicios prestados.	PASVSR: Porcentaje de acciones de supervisión y vigilancia a los servicios realizados. (Implementar operativos de supervisión y vigilancia permanente en los diferentes servicios que brinda la Dirección General de la Policía Auxiliar)	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de acciones de supervisión y vigilancia a los servicios. Con esta información se busca vigilar y mejorar los servicios proporcionados por la Dirección General de la Policía Auxiliar.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PASVSR: Porcentaje de acciones de supervisión y vigilancia a los servicios realizados. VARIABLES NASVSE: Número de acciones de supervisión y vigilancia a los servicios ejecutadas NASVSP: Número de acciones de supervisión y vigilancia a los servicios programadas. MÉTODO DE CÁLCULO PASVSR=(NASVSE / NASVSP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de supervisión y vigilancia	PASVSR: Se pretende alcanzar la ejecución de 12 acciones de supervisión y vigilancia del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 0 acciones de supervisión y vigilancia. Meta Relativa: 0%	PASVSR: Durante el periodo del 2019 – 2021 no se realizon acciones de supervisión y vigilancia. 2019: 0 2020: 0 2021: 0	Nombre del Documento: Carpeta de Registros Informe de operaciones Análisis de incidencia Nombre de quien genera la información: Dirección General de la Policía Auxiliar Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la	Las dependencias publicas y municipales participan dentro de su ámbito de competencia en la ejecución de las actividades inherentes a los programas de seguridad pública. Se mantiene coordinación y cooperación entre las direcciones de la SMSPYT.
Componente (Dirección del GEAVIG)	**C. 4.16.1.1.14** Acciones integrales contra la violencia familiar y de género implementadas.	PAICVFGI: Porcentaje de acciones integrales contra la violencia familiar y de género implementadas.	El Indicador proporciona un porcentaje trimestral de acciones integrales contra la violencia familiar y de género implementadas. Con estas acciones se busca proveer elementos para la toma de decisiones mediante intervenciones para la atención, sanción y seguimiento de las víctimas de la violencia familiar y de género, así como para su prevención.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAICVFGI: Porcentaje de acciones integrales contra la violencia familiar y de género implementadas. VARIABLES: NAICVFGE: Número de acciones integrales contra la violencia familiar y de género ejecutadas. NAICVFGP: Número de acciones integrales contra la violencia familiar y de género programadas. MÉTODO DE CÁLCULO PAICVFGI=(NAICVFGE / NAICVFGP)*100	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones integrales contra la violencia familiar y de género	PAICVFGI: Se pretende alcanzar la ejecución de 1,155 acciones integrales del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: -4,511 acciones integrales. Meta Relativa: -79.62%	PAICVFGI: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 5,666 acciones integrales. 2019: 0 2020: 1,978 2021: 3,688	Nombre del Documento: Lista de beneficiados Fotos Minutas Estadísticas Base de datos Diagnósticos Parte de novedades Base de datos Informe mensual Nombre de quien genera la información: Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG	Se cuenta con la participación ciudadana suficiente para la realización de las actividades. El grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG, que se encontraba a cargo de la Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana, por cuestiones administrativas, operativas y para cumplir con reglamento interior de la Secretaria Municipal de Seguridad Publica y Tránsito de Benito Juarez, en este ejercicio 2022 se separó de la Dirección de Prevención de Delito, para fungir como una Direccion independiente, con su propio personal, equipo y presupuesto, por dicha razón se creo el componente y actividades

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS MIR 2022-2024
EJE 4: CANCUN POR LA PAZ
CLAVE Y NOMBRE: E-PPA 4.16 PROGRAMA CONSTRUYENDO JUNTOS LA SEGURIDAD PÚBLICA Y PAZ SOCIAL.
SECRETARÍA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

Nivel. (unidad administrativa responsable)	Resumen narrativo u objetivos. Clave: Número del Eje, Número del Programa, 1 para el Fin, 1 para el Propósito, Número del Componente, Número de las Actividades.	INDICADOR									Medios de verificación. (fuentes de información de donde se obtendrán los datos del indicador)	Supuestos. (situaciones que necesariamente tienen que suceder, en positivo, para que el objetivo por nivel se cumpla pero que están fuera de las manos de la Unidad Responsable)
		Nombre del Indicador. Siglas y descripción.	Definición. (precisar qué se pretende medir del objetivo al que está asociado; debe ayudar a entender la utilidad, finalidad o uso del indicador. Explicar brevemente y en términos sencillos, qué es lo que mide el indicador.)	Dimensión. (Eficiencia, Eficacia, Economía, Calidad)	Sentido del Indicador. (ascendente o descendente)	Método de cálculo del Indicador. Descripción de las siglas y las variables.	Frecuencia de medición del Indicador. Con base a las recomendaciones del nivel de objetivos.	Unidad de medida del Indicador y unidad de medida de sus variables.	Meta del Indicador. Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.	Línea base del Indicador. (Punto de partida para evaluar y dar seguimiento al indicador). Si el indicador es nuevo definir como línea base el primer valor obtenido de su aplicación.		
Actividad	A. 4.16.1.1.14.1 Ejecución de acciones de prevención de la violencia familiar y de género.	PAPVFGR: Porcentaje de acciones de prevención de la violencia familiar y de género realizadas. (Mesas de diálogo para la atención interinstitucional a las víctimas de violencia de género; base de datos y análisis de incidencia de violencia contra las mujeres; y módulos itinerantes para la atención a la violencia contra las mujeres.)	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de ejecución de acciones de prevención de la violencia familiar y de género.Con estas acciones se busca proveer elementos para la toma de decisiones que permitan atender factores de riesgo mediante intervenciones para la prevención, atención y seguimiento de la violencia familiar y de género.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PAPVFGR: Porcentaje de acciones de prevención de la violencia familiar y de género realizadas. VARIABLES: NAPVFGE: Número de acciones de prevención de la violencia familiar y de género ejecutadas. NAPVFGP: Número de acciones de prevención de la violencia familiar y de género programadas. MÉTODO DE CÁLCULO PAPVFGR= (NAPVFGE / NAPVFGP) * 100.	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de prevención de la violencia familiar y de género	PAPVFGR: Se pretende alcanzar la ejecución de 1,152 acciones de prevención del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: 1,136 acciones de prevención. Meta Relativa: 7100%	PAPVFGR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 16 acciones de prevención. 2019: 0 2020: 4 2021: 12	Nombre del Documento: Lista de beneficiados Fotos Minutas Estadísticas Base de datos Diagnósticos Nombre de quien genera la información: Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la	Se cuenta con la participación ciudadana suficiente para la realización de las actividades. El grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG, que se encontraba a cargo de la Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana, por cuestiones administrativas, operativas y para cumplir con reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, en este ejercicio 2022 se separó de la Dirección de Prevención de Delito, para fungir como una Dirección Independiente, con su propio personal, equipo y presupuesto, por dicha razón se creó el componente y actividades.
Actividad	A. 4.16.1.1.14.2 Implementacion de programas de intervencion contra la violencia familiar y de género	PPICVFGR: Porcentaje de programas de intervencion contra la violencia familiar y de género realizados. (Intervenciones para la prevención, atención, sanción y seguimiento de la violencia familiar y de género)	El indicador proporciona un porcentaje trimestral de Implementacion de programas de intervencion contra la violencia familiar y de género. Con estas acciones se busca proveer elementos para la atención, sanción y seguimiento de la violencia familiar y de género.	Eficacia	Ascendente	INDICADOR: PPICVFGR: Porcentaje de programas de intervencion contra la violencia familiar y de género realizados. VARIABLES: NPICVFGE: Número programas de intervencion contra la violencia familiar y de género ejecutadas. NPICVFGP: Número programas de intervencion contra la violencia familiar y de género programadas. MÉTODO DE CÁLCULO PPICVFGR= (NPICVFGE / NPICVFGP) * 100.	Trimestral	UNIDAD DE MEDIDA INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Programas de intervencion contra la violencia familiar y de género	PPICVFGR: Se pretende alcanzar la ejecución de 3 programas de intervención del 01 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2024. Variación de la meta en relación a la línea base: Meta Absoluta: -5,647 programas de intervención. Meta Relativa: -99.95%	PPICVFGR: Durante el periodo del 2019 – 2021 se realizaron 5,650 programas de intervención. 2019: 0 2020: 1,974 2021: 3,676	Nombre del Documento: Parte de novedades Base de datos Informe mensual Nombre de quien genera la información: Dirección del Grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG Periodicidad con que se genera la información: Mensual Liga de la página donde se localiza la	Se cuenta con la participación ciudadana suficiente para la realización de las actividades. El grupo Especializado en Atención a la Violencia Familiar y de Género GEAVIG, que se encontraba a cargo de la Dirección de Prevención del Delito con la Participación Ciudadana, por cuestiones administrativas, operativas y para cumplir con reglamento Interior de la Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito de Benito Juárez, en este ejercicio 2022 se separó de la Dirección de Prevención de Delito, para fungir como una Dirección Independiente, con su propio personal, equipo y presupuesto, por dicha razón se creó el componente y actividades.

Elaboró
Mtro. Gonzalo Alonso Ramírez Duarte
Director Administrativo de la
Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Revisó
M.C. Enrique Eduardo Encalada Sánchez
Director de Planeación de la DGPM

Autorizó
Contralmirante Rubén Oyarvide Pedrero
Secretario Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ QUINTANA ROO